

NOMBRE DEL TRABAJO

VERSIÓN FINAL TESIS.docx

AUTOR

Nidia y María Camaño y Rosas

RECuento DE PALABRAS

25177 Words

RECuento DE CARACTERES

136964 Characters

RECuento DE PÁGINAS

111 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

5.5MB

FECHA DE ENTREGA

Feb 9, 2024 11:25 AM EST

FECHA DEL INFORME

Feb 9, 2024 11:27 AM EST

● 6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Bloques de texto excluidos manualmente



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR**

**PATRONES FAMILIARES INFLUYENTES EN LA CONDUCTA VIOLENTA
DE HOMBRES PROCESADOS JUDICIALMENTE POR FEMICIDIO**

AUTORAS:

María Isabel Rosas	cédula 4-713-1725
Nidia Camaño	cédula 9-757-1868

**MAGÍSTER ISABEL MARTÍNEZ
DOCENTE ASESORA**

Chiriquí, 2024



TÍTULO DE LA TESIS



Titulada: **Patrones familiares influyentes en la conducta violenta de hombres procesados judicialmente por femicidio**

PRESENTADO POR:

María I. Rosas 4-713-1725
Nidia Camaño 9-757-1868

APROBADO POR:

JURADOS:

1.  Msc. Isabel Martínez (Asesora)
2.  Dr. Vladimir Villarreal (Jurado #1)
3.  Msc. Priscila Batista (Jurado#2)

Maestría en Trabajo Social Familiar



Facultad de Administración Pública
DECLARACION JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS



Yo María I. Rosas y Nidia Camaño estudiantes del programa Maestría en Trabajo Social Familiar de la Universidad Autónoma de Chiriquí con código de inscripción de - tesis N° UNACHI-M-01-02-46-22-2023 titulada Patrones familiares influyentes en la conducta violenta de hombres procesados judicialmente por femicidio", es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis laborado por nosotros y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad Autónoma de Chiriquí y las disposiciones legales vigentes.

David, _____ mes 2024_

María I. Rosas

CIP: 4-713-1725

FIRMA: _____

Nidia Camaño

CIP: 9-757-1868

Firma: _____

AGRADECIMIENTO

Esta tesis representa la cristalización de un sueño que con esfuerzo y dedicación se ha cumplido, soy consciente que sola, no lo hubiera logrado, por ello quiero expresar mi agradecimiento a:

Mi familia, por estar siempre a mi lado, sin importar los obstáculos, sacrificios y desafíos.

José Manuel Alvedas, su intervención y apoyo incondicional permitió que esta especialización se convirtiera en una realidad, mi más sincera y eterna gratitud.

Profundamente agradezco a la profesora Glendy Hertentains y a la Licenciada Hiasbeth Araúz, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Administración Pública de la Universidad Autónoma de Chiriquí por su acompañamiento, orientación y guía para el desarrollo de esta investigación y culminación de esta maestría.

A nuestra asesora, Magíster Isabel Martínez, por aceptar ser parte de este trabajo de grado, su experiencia y aportes nos permitió alcanzar la meta propuesta.

A los docentes de la Universidad Autónoma de Chiriquí, del Programa de Maestría en Trabajo Social Familiar, especialmente aquellos que nos motivaron para adentrarnos en la investigación y en la generación de información científica para la prevención de la violencia.

A mis compañeros, el compartir clases, asignaciones, trabajos y proyectos, nos permitió crear lazos fraternales.

A cada persona que ha aportado en mi vida profesional, y personal.

María Isabel

AGRADECIMIENTO

En esta ocasión agradezco a Dios primero que todo por la oportunidad que me brindó de poder realizar unas de mis metas que es muy importante para mí, de igual forma agradezco al Lcdo. José Alvedas ya que gracias a sus diligencias administrativas pude obtener el recurso para poder lograrlo y a los profesores que durante todo este proceso fueron parte de mi aprendizaje.

Agradezco enormemente a la profesora Glendy Hertentains y a la Licenciada Hiasbeth Arauz, de la Universidad Autónoma de Chiriquí, escuela de Trabajo Social por su orientación y asesoramiento para la elaboración de esta investigación.

De manera muy especial, agradezco a la profesora Isabel Martínez, por brindarnos un poco de su valioso tiempo para asesorarnos en tan importante proceso.

Nidia

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios por sobre todas las cosas.

A mi pequeña familia, por toda su paciencia, apoyo incondicional, comprensión y tolerancia, son mi eterna fuente de inspiración para alcanzar cada meta, con perseverancia, optimismo y unidad los sueños se hacen posibles.

Dedico este trabajo igualmente a mi compañera Nidia Camaño, porque juntas logramos culminar este proyecto, no fue fácil, hubo momentos que creímos que desistiríamos, pero no nos rendimos.

A las víctimas directas e indirectas de la violencia, que esta investigación sirva de sustento para la generación de programas que fomenten una cultura de paz en la sociedad partiendo de los cimientos de la familia, visibilizando su rol importante en la formación de los ciudadanos y en la erradicación de los actos violentos.

Mil Gracias,

María Isabel

DEDICATORIA

Dedico este logro de manera muy especial a mis hijos y a mi familia, que son mi motor y motivación para seguir luchando y lograr cualquier objetivo, por brindarme el espacio y tiempo necesarios para cumplir con las tareas que este proyecto me exigió realizar, porque me dieron ese espacio y tiempo necesario para lograr esta meta.

Nidia

Tabla de Contenido

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
RESUMEN.....	XVI
ABSTRACT.....	XVII
CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 Antecedentes del problema	19
1.2 Situación Actual o estado actual del problema	21
1.2.1 Planteamiento del problema	23
1.3 Supuesto General o Hipótesis.....	24
1.4 Objetivos	24
1.4.1 General.....	24
1.4.2 Específicos.....	25
1.5 Delimitación, Alcance o Cobertura	25
1.6 Restricciones y/o Limitaciones	26
CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	27
2.1 Teoría instintivas	28
2.2 Teoría del impulso	28
2.3 Teorías reactivas o ambientales.....	28
2.4 Teoría de la frustración	28
2.5 Teorías activistas o innatistas.....	29
2.6 Patrones familiares.....	29
2.7 Tipología del femicidio	31
2.8 Autores que aportan sobre el tema de la violencia	33

2.9	Teoría del femicidio	37
2.9.1	Relación de poder entre hombre y mujer en la sociedad	37
2.9.2	Relaciones de apego (teoría de apego)	39
2.10	Teorías del aprendizaje social	43
2.11	Teoría del ciclo de violencia	45
2.12	Teoría de la socialización	49
2.12.1.	Normas y valores sociales	49
2.12.1.1.	Aprendizaje de Normas Sociales.....	51
2.12.1.2.	Internalización de Valores	51
2.12.1.3.	Agentes de Socialización.....	51
2.13	Teoría del patriarcado	52
2.14	Teoría del Estrés y la Coping (Afrontamiento y reevaluación)	54
2.14.1	La evaluación cognitiva.....	54
2.14.2	El afrontamiento.....	55
2.15.	La teoría del conflicto	55
2.16.	Leyes y normativas	58
2.16.1	Ley 82 de 24 de octubre de 2013.	59
2.17.	Normativas internacionales contra el femicidio	60
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA		63
3.1	Tipo de Investigación	64
3.1.1	Definición	64
3.1.2	Justificación	65
3.2	Sujeto, entorno, fuente de información	66
3.3	VARIABLES O CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	67
3.4	Validez y confiabilidad (programas informáticos de análisis)	68
3.5	Población	69
3.5.1	Muestra.....	69
3.5.2	Tipo de Muestreo	70
3.5.2.1	Selección de los elementos muestrales.....	70
3.6	Métodos e instrumentos de investigación, entrevistas	70

CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	72
4.1. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	73
4.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	75
4.3 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:.....	77
CAPÍTULO 5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	79
5.1 Análisis Cualitativo.....	80
5.1.1 Análisis de los resultados de las entrevistas a los privados de libertad.	80
CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES	95
CAPÍTULO 7. REFERENCIAS.....	98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	99
TRABAJOS CITADOS.....	102
CAPÍTULO 8. ANEXOS	105

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

N°	Descripción	Página
Tabla 1.	Leyes y Normas Nacionales contra el femicidio	58
Tabla 2.	Normativas internacionales contra el femicidio.....	60
Tabla 3.	Categorías y Sub – categorías de las variables de la investigación	67
Tabla 4.	Tabulación de las respuestas a las entrevistas para la categoría: Entorno familiar que aborda las preguntas uno al cuatro (1-4).....	80
Tabla 5.	Tabulación de las respuestas a las entrevistas para la categoría: Educación y valores, que aborda las preguntas uno al cuatro (5-8)	82
Tabla 6.	Tabulación de las respuestas a las entrevistas para la categoría: Trauma y Resiliencia, que aborda las preguntas uno al cuatro (9-11)	83
Tabla 7.	Tabulación de las respuestas a las entrevistas para la categoría: Intervención y Prevención, que aborda las preguntas uno al cuatro (12-14).....	84
Tabla 8.	Tabulación de las respuestas a las entrevistas para la categoría: Reflexión y responsabilidad, que aborda las preguntas uno al cuatro (15-16).....	86
Tabla 9.	Resultado por categoría – Entorno Familiar familiares - según criterio de los entrevistados por pregunta (1- 4), número y porcentajes.	87
Tabla 10.	Resultado por categoría – Educación y valores - según criterio de los entrevistados por pregunta (5- 8), número y porcentajes.	88
Tabla 11.	Resultado por categoría – Trauma y Resiliencia - según criterio de los entrevistados por pregunta (9- 11), número y porcentajes.	89
Tabla 12.	Resultado por categoría – Intervención y Prevención - según criterio de los entrevistados por pregunta (12- 14), número y porcentajes.	90
Tabla 13.	Resultado por categoría – Reflexión y responsabilidad - según criterio de los entrevistados por pregunta, número y porcentajes.....	91

FIGURAS

Figura 1.	El siguiente diagrama explica las teorías de apego, con base en su autor y su exposición:.....	42
Figura 2.	Diagrama Representación del ciclo de violencia:	49

INTRODUCCIÓN

El femicidio es uno de los problemas más graves que enfrentan las sociedades actuales. Se define como el asesinato de una mujer por razón de su género y suele ocurrir en el contexto de relaciones desiguales de poder y violencia previa. En Panamá, el femicidio ha ido en aumento en los últimos años a pesar de los esfuerzos por combatirlo. Entre los factores que inciden en este tipo de crímenes se encuentran patrones familiares que normalizan o refuerzan conductas violentas hacia la mujer.

La presente investigación busca analizar los patrones familiares que influyen en la conducta violenta de hombres procesados judicialmente por femicidio en la ciudad de Panamá. El estudio es de tipo cualitativo, con alcance exploratorio y transeccional. La muestra está conformada por 6 hombres privados de libertad en el Centro Penitenciario La Joya que han sido procesados por este delito.

A través de entrevistas semiestructuradas, la investigación indaga sobre las dinámicas y experiencias familiares de estos individuos con el fin de identificar factores comunes que hayan contribuido al desarrollo de conductas femicidas. Se exploran categorías como el entorno familiar, educación en valores, exposición a la violencia doméstica, roles y estereotipos de género, entre otros.

Uno de los principales aportes del estudio es proveer información concreta sobre casos de femicidio en el contexto nacional de Panamá. Si bien existen investigaciones previas sobre violencia de género y patrones familiares, son escasos los estudios específicos enfocados en comprender los factores subyacentes en crímenes de femicidio cometidos en el territorio nacional. Por ello, esta investigación busca llenar un vacío de conocimiento respecto a esta problemática en el país.

A su vez, los resultados permitirán comprender de manera más profunda los procesos y patrones que subyacen a la violencia femicida. Asimismo, se pretende que sirva de sustento para el diseño de programas de prevención e intervención más focalizados para transformar los patrones identificados.

Otro aspecto relevante es que al identificar los patrones intergeneracionales que se repiten y perpetúan, transmitiendo visiones distorsionadas sobre las relaciones de género y la resolución violenta de conflictos, al reconocerlos permite diseñar estrategias preventivas dirigidas de manera específica. De esta manera, se busca que las intervenciones propuestas tengan un impacto real sobre las causas profundas de la violencia femicida.

También con esta investigación se aportan elementos científicos para la construcción de políticas públicas que consideren la relevancia del trabajo social con familias en la disminución de la violencia de género.

Las implicaciones prácticas del estudio incluyen la generación de conocimiento para el surgimiento e implementación de modelos de intervención social acordes para el abordaje de esta problemática del femicidio. Los hallazgos podrán orientar el trabajo con familias, especialmente aquellas que presenten factores de riesgo como antecedentes de violencia doméstica. Asimismo, se podrán desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.

Metodológicamente, la investigación permitirá demostrar la utilidad del enfoque cualitativo y las entrevistas semiestructuradas para comprender en profundidad un fenómeno complejo como es la violencia femicida. Se espera que el estudio incentive la realización de más investigaciones de este tipo y con poblaciones similares para ampliar el conocimiento en el campo.

En síntesis, este estudio busca contribuir al esclarecimiento de los procesos psicosociales implicados en la conducta femicida, suministrando información útil para avanzar hacia una sociedad más equitativa y libre de violencia contra la mujer. Los resultados esperados tendrán implicaciones teóricas, prácticas y metodológicas relevantes para el trabajo social y las políticas públicas en Panamá.

Desde el trabajo social, esta investigación cobra especial relevancia al estudiar una problemática que vulnera los derechos humanos fundamentales y el bienestar de un sector

poblacional históricamente oprimido como son las mujeres. El fenómeno del femicidio representa la manifestación extrema de la violencia machista y la desigualdad de género.

Como disciplina comprometida con la justicia social, los derechos humanos y el empoderamiento de grupos vulnerables, el trabajo social tiene el imperativo ético de buscar la erradicación de la violencia femicida mediante la investigación, el diseño de intervenciones focalizadas y la incidencia en políticas públicas con perspectiva de género.

Este estudio se posiciona desde ese compromiso, buscando expandir la comprensión del problema para poder transformarlo de raíz.

Se finaliza la investigación con la exposición de las conclusiones, y las fuentes bibliográficas consultadas y citadas.

RESUMEN

La investigación buscó analizar patrones familiares en hombres procesados por femicidio. Se entrevistaron 6 sujetos privados de libertad. Los resultados muestran predominio de relaciones familiares conflictivas y solitarias, con exposición a violencia doméstica desde pequeños. También destacan dinámicas de poder desequilibradas en el hogar y roles de género rígidos. La mayoría no recibió educación en valores de igualdad y respeto hacia la mujer.

Todos los participantes sufrieron abuso, negligencia o ambos en su niñez o adolescencia. La falta de enseñanza de valores tuvo una influencia negativa reconocida en su comportamiento adulto. Ninguno ha participado en programas de rehabilitación familiar, aunque ven necesarias intervenciones externas para la prevención.

Señalan un impacto significativo en su salud mental tras los incidentes. La mayoría asume responsabilidad en sus actos, pero persisten barreras en algunos. Se requiere mayor acceso a recursos terapéuticos preventivos, con énfasis en la educación en valores y la responsabilidad personal.

El estudio revela la necesidad de intervenir en las dinámicas familiares para prevenir la violencia de género, abordando el trauma infantil y promoviendo valores de igualdad y respeto. Los resultados abogan por una mejor accesibilidad a recursos como la terapia familiar para mitigar y prevenir conductas violentas.

Palabras clave: patrones familiares, femicidio, violencia doméstica, prevención, intervención.

ABSTRACT

The study aimed to analyze family patterns in men prosecuted for femicide. Six deprived of their liberty individuals were interviewed. Results show a predominance of conflictive and solitary family relations, with exposure to domestic violence from an early age. They also highlight unbalanced power dynamics at home and rigid gender roles. The majority did not receive education on values of equality and respect towards women.

All participants suffered abuse, negligence, or both during their childhood or adolescence. The lack of value education negatively influenced their adult behavior. None have participated in family rehabilitation programs, though they see the need for external interventions for prevention.

They report a significant impact on their mental health following the incidents. Most assume responsibility for their actions, but barriers persist in some. Greater access to preventive therapeutic resources is required, with an emphasis on value education and personal responsibility.

The study reveals the need to intervene in family dynamics to prevent gender violence, addressing childhood trauma and promoting values of equality and respect. The results advocate for better accessibility to resources like family therapy to mitigate and prevent violent behavior.

Keywords: family patterns, femicide, domestic violence, prevention, intervention.

CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Antecedentes del problema

Sin duda alguna, lo mejor que debe suceder para un ambiente familiar saludable es a través de la comunicación entre padres e hijos, de allí que los patrones familiares de conducta violenta inician, entre otros aspectos, por una comunicación negativa, bajo mensajes críticos y poco claros.

A lo anterior se aporta un buen ejemplo de ello, por parte del autor Estévez (2005): Los problemas de comunicación con la madre influyen negativamente en la cantidad de apoyo que el adolescente percibe de su padre, y de este modo se incrementa el nivel de riesgo para el desarrollo de conductas violentas y delictivas (Estévez, 2005, pág. 18).

Los patrones de conducta violenta se conocen como aquellas conductas agresivas que son manifestadas a través de agresión verbal, malas actitudes, gestos de ira, como aspecto inicial, ya que dicha conducta se degenera en acciones de agresión física, que muchas veces culminan en femicidio. Esta conducta es generada por detonantes psicológicos del agresor.

Los antecedentes para indagar estarán basados en las investigaciones previas de temas referentes a los patrones de familia y su influencia en la conducta violenta. De allí obtener hallazgos sobre los resultados de dichas investigaciones.

En El Salvador la tesis de Melvin Castro, Gloria López (2015), y Gabriela Ventura, titulada "Patrones de conducta en la familia que generan violencia y su reproducción en estudiantes adolescentes", de la Universidad de El Salvador, concluyen que en efecto si dichos adolescentes se convierten en jóvenes violentos producto de los patrones adquiridos en la familia, pero que los mismos se pueden desaprender (Castro & Ventura, 2015, pág. 91).

En Colombia, Fernando Juárez, Alba Nelly Dueñas y Yamilet Méndez (2005) "Patrones de comportamiento violento en la Policía Nacional de Colombia", dejó como evidencia en sus resultados que un total de 120 participantes, 64 mostraron de bajo a moderado comportamiento agresivo y 56 de agresivo a muy agresivo, y los más beligerante es que en

los resultados intermedios indican un incremento al comportamiento violento (Fernando Juárez, 2016, pág. 89).

En Cuba, la Habana, en la investigación de Víctor Pérez, Olga De La Vega; y Oscar Montero (2020) aporta una investigación titulada, Repercusión familiar de la conducta violenta, que detectó un determinado grado de repercusión entre los miembros de toda la familia donde se produjo violencia. Lo sucedido fue desfavorable para la salud familiar con predominio negativo en todas sus áreas (Pérez & Montero, 2020, pág. 72).

En México, Fernando Juárez Acosta, Martha García y Yaneth Tovar Marín (2002), aportan un artículo titulado: Patrones de Comportamiento Violento en la población general y características asociadas, en el cual los indicadores dieron como resultado la identificación de cinco patrones que tuvieron que ver con problemas socioeconómicos, relaciones familiares, entre otros (Fernando Juárez Acosta, 2002, pág. 5).

En Bolivia, Norman Oliden, en la descripción de un caso de un femicida, señala que el sujeto fue víctima de abuso físico por parte del cónyuge de su madre, lo que desencadenó su personalidad violenta como consecuencia de las agresiones continuas recibidas de su padrastro (Oliden, 2017, pág. 207).

Como se observa existen investigaciones que se han gestionado con base en la “repercusión familiar de la conducta violenta”, no así en el tema específico de estudios que tipifiquen la violencia que lleva al femicidio y más aún los antecedentes familiares de los hombres procesados judicialmente por este delito, lo que hace innovador esta investigación, tanto en el ámbito nacional como internacional, ya que pretender explicar cómo la familia influye en el comportamiento de los individuos.

En los repositorios de la Universidad de Panamá, se obtuvieron las siguientes investigaciones:

La UMECIT, Michell Tuñón (2020), tesis titulada “Femicidio, Situación en Panamá”, informó sobre la situación de casos por femicidio en Panamá. (Tuñón, 2020).

Otro aporte de la Universidad de Panamá, por Mirna León Zurita (2010), titulado “Análisis comparativo desde una perspectiva de género de la incidencia de violencia intrafamiliar en las personas atendidas en centro de salud de tres corregimientos del distrito de Colón periodo 2006 A 2008”, tuvo como resultado la sensibilización de las personas involucradas en pro de lograr el bienestar y un estilo de vida saludable (Zurita, 2009, pág. 2).

En UDELAS, la tesis de Yitzy Rojas (2019), titulada: “Cómo afecta la estructura y dinámica familiar a los condenados por violencia doméstica en la provincia de Herrera año 2018”. Busca reinsertar a los condenados por femicidio en la provincia de Herrera, cuando hayan cumplido las 2/3 parte de la condena, pueda recibir ayuda psicológica y social con profesionales calificados (Torres, 2019, pág. 19).

El femicidio en Panamá, es un problema que ha aumentado en los últimos años. Según un informe de la ONU publicado en 2019, el número de mujeres asesinadas ha aumentado un 28% desde 2015.

De acuerdo con la misma información, la violencia de género es la principal causa de muertes de mujeres en Panamá. Además, según el informe, el femicidio es el segundo tipo de violencia de género más común en el país.

En Panamá, el femicidio es un delito grave y está penado con prisión máxima, se han implementado varias medidas para erradicar el femicidio y la violencia de género, con la creación de programas de prevención, la implementación de leyes para proteger a las víctimas y la creación de líneas de ayuda para las víctimas de violencia de género.

A pesar de los esfuerzos, el femicidio sigue siendo un problema grave en Panamá, siendo necesario que el Estado y sociedad civil trabajen juntos para abordar este problema y garantizar que las familias puedan vivir libres de violencia.

1.2 Situación Actual o estado actual del problema

Según informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el año 2020, destaca lo siguiente: De todas las mujeres y las niñas asesinadas intencionalmente el año pasado, alrededor del 56 % fueron asesinadas por parejas íntimas u otros miembros de la familia (45.000 de 81.000), lo que demuestra que el hogar no es un lugar seguro para muchas de ellas. Mientras tanto, el 11 % de todos los homicidios de hombres se cometen en la esfera privada.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), advierte: Al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de femicidio en América Latina y el Caribe en 2021. A esto se añade el siguiente informe:

- En 2021, de los 18 países o territorios de América Latina que proporcionaron información, 11 presentaban una tasa igual o superior a 1 víctima de femicidio por cada 100.000 mujeres. Las mayores tasas de femicidio en América Latina se registraron en Honduras (4,6 casos por cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,7 casos por cada 100.000 mujeres), El Salvador (2,4 casos por cada 100.000 mujeres), Bolivia (1,8 casos por cada 100.000 mujeres) y Brasil (1,7 casos por cada 100.000 mujeres).
- En el Caribe, un total de 28 mujeres fueron víctimas de violencia letal de género en 11 países y territorios que entregaron información correspondiente a 2021. Belice y Guyana presentaron las mayores tasas de femicidio en el Caribe (3,5 y 2,0 por cada 100.000 mujeres, respectivamente).

En el caso de Panamá:

Durante el período 2014 – 2019, se registraron 199 femicidios, 133 consumados y 66, en grado de tentativa. También, durante los años 2015 al 2019, ocurrieron 102 muertes violentas de mujeres, es decir, que no fueron clasificados por la autoridad, en el tipo penal de femicidio (Observatorio Panameño contra la Violencia de Género- OPVG, 2020).

Los casos de mujeres víctimas de femicidio subieron un 20 % y los de muerte violenta un 100 % durante el primer trimestre del año 2023 en Panamá, en comparación con el mismo período de 2021.

Entre enero y marzo, 6 mujeres fueron víctimas de femicidio, una más que en el mismo lapso de 2021, mientras que 8 sufrieron muerte violenta, frente a 4 del año anterior, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio Público (MP, Fiscalía).

Las víctimas de femicidio tenían entre 10 y 14 años (2); entre 40 y 44 años (2), entre 25 y 29 años (1), y entre 70 y 74 años (1). El 50 % (3) de estos casos se registró en la provincia caribeña de Colón, de las más violentas del país y azotada por las pandillas. (MP, Fiscalía). El 83 % (5) de los femicidios fueron perpetrados con arma blanca y en un caso no se ha podido precisar con qué fue asesinada la víctima.

Las cifras sin determinar se refieren a cuerpos que en su momento no se les pudo dictaminar el tipo de arma utilizada por su estado de descomposición o grado de calcinación.

El 50 % (4) de los casos de muerte violenta de mujeres ocurrió en la provincia de Panamá, que incluye la capital. El 62 % (5) se perpetraron con arma de fuego y el 25 % (2) con objeto contundente. En un solo caso se usó arma blanca, de acuerdo con las estadísticas oficiales del Ministerio Público.

En 2021 el femicidio bajó un 29 % en Panamá, cuando se registraron 22 casos frente a los 31 de 2020, pero las muertes violentas subieron un 47 %, al sumar 22 frente a 15 del año anterior, según las estadísticas de la Fiscalía del Ministerio Público.

La violencia contra las mujeres es considerada un problema de salud pública; se presenta como un fenómeno social cuya cifra de violencia se encuentra altamente incrementada en Panamá.

1.2.1 Planteamiento del problema

Entre los patrones familiares que inciden en la conducta violenta en caso de femicidio, está la cultura machista, la falta de igualdad, discriminación, falta de recursos, malas condiciones económicas, violencia doméstica, antecedentes familiares de violencia y maltrato, consumo de alcohol, drogas, problemas psicológicos y/o mentales, también están los estereotipos.

Panamá reconoce como Estado, la importancia que es erradicar la situación de violencia familiar y más aún en el tema de femicidio, de allí que se han aprobado varias normativas, que se exponen a continuación:

El Estado panameño aprobó la convención sobre la eliminación a todas las formas de discriminación contra la mujer mediante las siguientes normas:

- La Ley 4 del 22 mayo 1981; por la cual se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ley 12 del 20 abril 1995, ratifica la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará)
- Ley 17 del 28 marzo 2001; que es el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Ley 4 del 29 de enero 1999, que establece la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 82 que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma del Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer, aprobada el 24 de octubre 2013.
- Código Penal Vigente 2020 – Artículo 132-A. Quien cause la muerte a una mujer, en cualquiera de las siguientes circunstancias, será sancionado con pena de veinticinco a treinta años de prisión.

Ante esta situación que vulnera y lacera la vida de las mujeres de nuestro país, y con el ánimo de encontrar y plantear posibles soluciones nos planteamos preguntas tales como:

- ¿Cuál es la conformación de la familia y los factores, que según la teoría conllevan al desarrollo de la actitud violenta en el hombre femicida?
- ¿Qué patrones familiares se desarrolló en el hogar de los hombres violentos que influyó en su conducta violenta, a llevarlos a ser procesados judicialmente por femicidio?
- ¿Qué conductas familiares específicas, les ha conllevado a desarrollar violencia a tal punto de agredir y asesinar a una mujer?
- ¿Cómo erradicar los patrones familiares de los entrevistados, según sus aportes y resultados de la entrevista semi estructurada que se les ha aplicado?

1.3 Supuesto General o Hipótesis

Hipótesis de la investigación sería:

- Los patrones familiares conflictivos y la falta de educación en valores de igualdad y respeto influyen significativamente en la conducta violenta de hombres procesados por femicidio, agravada por experiencias de abuso y negligencia en la infancia.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

- Analizar los patrones familiares influyentes en la conducta violenta de los hombres procesados judicialmente por femicidio.

1.4.2 Específicos

- Identificar los patrones familiares que influyen en la conducta violenta de los hombres procesados judicialmente por femicidio.
- Aportar tipos de familia, según teóricos que conllevan al desarrollo de la violencia en el hombre.
- Informar sobre los hallazgos y evaluar el cumplimiento de la hipótesis de la investigación.
- Exponer los resultados para que sirvan de guía para el desarrollo de una propuesta para erradicar los patrones familiares que los encuestados aportan.

1.5 Delimitación, Alcance o Cobertura

Delimitaciones

Se presentará la delimitación tomando en cuenta dos aspectos:

- El tema, es complejo, ya que no existe ningún tema idéntico nacional ni internacionalmente, por lo cual se hace de interés, pero completo por la inexistencia de información y antecedente.
- En cuanto a los sujetos, se hace factible a través de los debidos permisos y autorizaciones para la aplicación y acceso al lugar donde se encuentran, ciertamente causando costos adicionales por el traslado a dicho lugar y el tiempo para realizar la aplicación del instrumento.
- La entrevista semi estructurada se aplica a 6 privados de libertad, sus nombres ficticios son del uno al seis.
- Por su contexto: se llevará a cabo en uno de los centros penitenciarios del país, a través de una entrevista semi estructurada a los privados de libertad que han sido procesados judicialmente por femicidio.

- Por su temporalidad: el estudio se llevará a cabo en el período comprendido de 2021 a 2022.

El proyecto está delimitado desde un enfoque espacio geográfico al obtener la información de campo a través de un centro penitenciario, en un solo momento.

Los sujetos deben de cumplir con los siguientes parámetros hombres de 18 a 55 años, procesados judicialmente por femicidio en el Centro Penitenciario la Gran Joya, corregimiento de Pacora, provincia de Panamá, 2021.

La delimitación temporal es la siguiente: de julio 2021 a marzo de 2022.

1.6 Restricciones y/o Limitaciones

Limitaciones:

- La veracidad de la respuesta e información recopilada, es decir, que los sujetos informantes no contesten de manera veraz las preguntas realizadas.
- El traslado al centro penitenciario, por dos a más días a fin de realizar la aplicación del instrumento por tanto hay muchas preguntas que corresponderá redactar en pro de una buena información. (costos de traslado y alimentación)
- Posibles costos por el acompañamiento a dicho centro penitenciario, además de los costos de obtener los permisos, a través de la generación de notas y las aprobaciones escritas y verbales.

CAPÍTULO 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Al adentrarnos a la investigación del fenómeno del femicidio, es preciso abordar diversas teorías que intentan explicar el origen, destacaremos las que tienen fuerte vinculación con nuestro estudio.

2.1 Teoría instintivas

Esta teoría, se enfatiza por el carácter de la personalidad agresiva, y la misma se explica sobre la base de elementos que se entienden como aspectos “interiores” y constitutivos de la persona. De forma más simple, es que la causa de la agresión se explica precisamente por lo que hay “dentro” de cada uno. (Kelly, 2020)

2.2 Teoría del impulso

Por el contrario, la teoría etológica, defiende que las conductas agresivas son el resultado de impulsos innatos que han ido evolucionando paralelamente a la especie humana, remitiéndose a teorías evolucionistas como la teoría de Darwin y la teoría de Lorenz que consideran que las conductas agresivas pueden darse sin ningún tipo de provocación y que el único fin de ese tipo de comportamientos es la supervivencia de los sujetos en el entorno donde habitan (León, 2013).

2.3 Teorías reactivas o ambientales

Los autores indican que los sujetos con altos niveles de neuroticismo provocan un aumento del comportamiento y de la emocionalidad, derivando en sentimientos como la ansiedad, tristeza, culpa, tensión, otros..., y que los elevados niveles de psicoticismo desarrollarían comportamientos antisociales, desarrollando conductas agresivas e impulsivas en los sujetos (Squillace, Janeiro & Schmidt, 2011).

2.4 Teoría de la frustración

Por el contrario, la teoría de Kretschmer cataloga las conductas desviadas o antisociales de las personas como una característica biotipológica. Esta teoría, es tomada de referencia, en

la búsqueda de las bases biológicas de la personalidad, y toman como punto de partida la constitución física de los sujetos, como aspectos faciales, estructura corporal, etc. Kretschmer se fundamenta en el planteamiento de Hipócrates y la psicopatología. (Ernst Kretschmer,1923).

2.5 Teorías activistas o innatistas

Asocian la conducta agresiva a impulsos internos y componentes innatos básicos en el proceso de acondicionamiento de los sujetos, mientras que las teorías de la frustración relacionan las conductas agresivas con frustraciones previas de los individuos.

Dentro de las teorías activistas o innatistas podemos encontrar diferentes teorías que justifican el origen de las conductas agresivas. Una de ellas es la teoría genética, la cual postula que las conductas agresivas son la consecuencia de diferentes procesos bioquímicos y hormonales que se producen en el ser humano, poniendo de manifiesto la relevancia que tiene en la aparición de conductas agresivas, la genética y diversos aspectos hereditarios (Ramos, 2008, pág. 32)

2.6 Patrones familiares

Patrón de Conducta: Se define como a una serie de normas que identifican al carácter de una manera precisa. Se trata de varios modelos distintos que sirven de guía y también de orientación para actuar de una forma específica en determinadas circunstancias (Wiki Psicología, 2022).

En un informe de Wilson Hernández Breña y Hugo Morales Córdova, indican que existen cuatro patrones, que son los siguientes:

1. Control Limitado.
2. Control Extendido.
3. Control Violento Regular
4. Control Violento con Riesgo de Femicidio. (Córdova, 2019, pág. 4)

Siendo la primera la menos grave, las segundas suceden escenarios de agresiones, en la tercera habla de la existencia de violencia física, y la cuarta existen tanto violencia psicológica y mayor diversidad de violencia física.

Estos patrones tienden a repetirse, perpetuarse, y son todos los elementos que han logrado influir en la conformación de la personalidad de un individuo. Algunos de esos aspectos serán más fáciles de percibir en determinadas situaciones, en cambio otros solamente serán exteriorizados si la persona lo decide.

Los patrones se van creando a medida que se van teniendo experiencias cotidianas, las personas van sacando conclusiones cuyos resultados serán integrados en sus modos de actuar. Incluso algunos patrones pueden resultar de copiar o aprender los de otras con las cuales se haya interactuado previamente.

Un patrón de comportamiento está constituido por cuatro componentes principales: pensamientos o creencias, emociones, sentimientos, comportamientos y reacciones corporales (García, 2017).

Se puede definir patrones familiares como los comportamientos que tienen su origen en lo que copiamos o aprendemos de las personas que han compartido la vida en un mismo entorno, como padres, abuelos, tíos, maestros y de cualquier persona importante con quien se haya tenido contacto significativo. Son aquellos modelos de conducta, valores, costumbres, maneras de proceder, hablar y actuar de una familia que se transmiten de padres a hijos e hijas, de generación en generación (Clínica Universidad de Navarra, 2022).

En cuanto a los tipos de familia bajo el contexto de la violencia y la agresividad, se transmiten a través cultura machista, historia de maltrato, violencia doméstica, familias patriarcales, estereotipos sociales, desequilibrio de los roles, que conducen a familias basadas en conductas dirigidas a la agresión de la mujer.

Violencia de pareja, se origina en la relación conyugal, se subdividen en asimétricas y verticales, que muestran poca flexibilidad en sus roles y funciones, la primera asimétrica: es entendida a través del equilibrio del poder que se generó al interior del subsistema, y generalmente es concentrada en el varón. La segunda, las verticales, tienden a ser estructuras familiares nucleares y tienen como características las relaciones conflictivas, es

decir, el varón ejerce su agresión a través de mitos y creencias, apelando a los roles de género patriarcal. (Urzagasti, 2006, pág. 276 y 277)

2.7 Tipología del femicidio

El término femicidio hace referencia a un tipo de homicidio específico en el que, un varón, asesina a una mujer. A diferencia de otros tipos de asesinatos, el femicidio, suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de violencia de género (OMS, 2013).

Mientras que la CEPAL, define el femicidio como “La violencia contra las mujeres que abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano y en el extremo del espectro está el femicidio el asesinato a una mujer. Amplía su exposición indicando que el femicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, incluyendo a niñas (CEPAL, 2013).

En Panamá desde la Constitución Política de Panamá, Título III (Derechos y Deberes Individuales y Sociales), Capítulo I (Garantías Fundamentales), Artículo 17:

Artículo 17- Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley. (Constitución Política, 1994) El Subrayado es nuestro.

En La Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 3)

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. (ONU, 1948).

Es pertinente, agregar el Artículo 4 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en su parte I: Deberes de los Estados y Derechos Protegidos: Capítulo I: Enumeración de deberes: Artículo 4: Derecho a la vida:

“Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente...” (OEA, 1969).

Si bien todas las anteriores buscan el bienestar y protección de la vida humana, existen otras normas que han surgido producto de la necesidad de establecer sanciones específicas para esa conducta se inserta el término femicidio en nuestra legislación con la ley 82 donde en su artículo 1 establece lo siguiente:

“Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia, proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en un contexto de relaciones desiguales de poder, así como prevenir y sancionar todas las formas de violencia en contra de las mujeres, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado”. (Ley 82, del 24 de octubre de 2013, Art-1).

Adicional a lo anterior en su artículo 4 numeral 7 refiere lo siguiente sobre el concepto de femicidio:

“Causar la muerte a una mujer basada en la pertenencia al sexo femenino, por causa de la discriminación o cualquier otra forma de violencia” Ley 82, del 24 de octubre de 2013, Art-4).

Finalmente, se aporta la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem DO PARA”, es la Ley 12 de 20 de abril de 1995, en su Artículo 1 tipifica lo siguiente:

“Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. (Ley 12, de 20 de abril de 1995)

Esta última normativa consta de 25 artículos, y buscan salvaguardar la vida sin violencia para las mujeres de todos los países miembros y que se extienda hacia aquellos que no son miembros.

2.8 Autores que aportan sobre el tema de la violencia

Winnicott, 1986 considera a la agresión desde una perspectiva diferente a como se la definía en las grandes teorías psicoanalíticas de su época.

Para Freud (1979) a partir de su última teoría de las pulsiones, la agresión se vincula a la pulsión de muerte, innata, dirigida al exterior y al otro o contra sí mismo como autoagresión.

La agresividad, para Winnicott, constituye una fuerza vital, un potencial que trae el niño al nacer y que podrá expresarse si el entorno lo facilita, sosteniéndolo adecuadamente. En caso de que esto no sucede el niño reaccionará con sumisión, teniendo dificultad para defenderse, o con una agresividad destructiva y antisocial. Relacionando el apetito con el desarrollo emocional, Winnicott plantea que la aidez es la forma primitiva del amor asociada con la agresión, es decir, que inicialmente existe una sola pulsión de amor-lucha, en la que el amor temprano contiene esta agresión-motilidad (Dorrey, 2012).

Para Barudy (1997), analizar las relaciones de violencia en el sistema familiar y los subsistemas, es posible clasificar diversos factores que intervienen en la aparición de la violencia y que podrían interrelacionarse, de esta manera se identifican los siguientes factores: Factores socioeconómicos, Factores socioculturales, Factores psicosociales Factores individuales (Ger, 2019).

Se definen los factores, antes mencionados, que inciden en el femicidio tales como:

Factores sociales, según la ONU en el Reino Unido (2003), afirma que la violencia contra la mujer proviene de un contexto social en su conjunto, la agresión contra la mujer refleja las amplias estructuras de desigualdad económica y social.

Factores socioeconómicos: Este tipo de maltrato consiste básicamente en negarse a cubrir las necesidades básicas y pagos como la educación, cursos, u otro de la mujer de otro miembro o miembros del hogar que se tienen a cargo, con el objeto de poder ejercer de esta manera control e intimidación a través de los recursos económicos. (Dulcey, 2015, pág. 17)

Factores Socioculturales: Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. (Ruiz-Pérez, 2014)

Factores psicosociales: Algunos factores psicosociales que tienen relación con la presencia del feminicidio están asociados a las prácticas socioculturales del modelo patriarcal, donde apoyan la falsa creencia de que una persona (i. e. una mujer) pertenece a otra (i. e. un hombre). Esto repercute en la consideración de que la mujer no es una persona de derechos sino una propiedad de la que se puede prescindir sin consecuencias. (Zárate & Ruíz, 2019, págs. 5-6)

Factores Individuales: Se enmarca al conjunto de caracteres, hechos, situaciones que intervienen en el desarrollo de un individuo en un determinado contexto de su vida. (F. & M., 2010, pág. 15)

El Psicólogo Clínico Arturo Archila, señala que existen gran cantidad de familias que tienen patrones de comportamiento disfuncionales que se pasan de generación en generación. Estos patrones pueden ser el alcoholismo, las drogas, el abuso emocional, físico, verbal o sexual, un estilo parental estrictamente autocrático, es decir, que se hace lo que el padre dice, y muchos patrones más, de tipo de desmérito, y de ofensas continuas a su personalidad, o a sus acciones.

En el tema de los roles de género y estereotipos, no son más que lo que se espera socialmente de un determinado género, y ello varía según cada grupo étnico y cultural, en

donde las exigencias hacia la mujer serán más o menos, como: los quehaceres de la casa, la forma de vestir, el trabajo que debe de elegir (en el ámbito laboral), y ello es para crear una sumisión, que le adjudica derechos superiores al varón incluso, el de agredirlas si no cumplen con dicho rol, tanto verbal, psicológicamente, físicamente, y su muerte.

Con respecto a los hombres procesados judicialmente por femicidio, en materia de su comportamiento social, familiar, previo a cometer el delito, incluyendo su entorno familiar, personalidad, prototipo, características del privado de libertad por femicidio, si existe arrepentimiento por su parte ante el acto cometido, será parte de la investigación que se realizará durante la visita al centro penitenciario, por lo pronto se aportan algunos criterios de investigaciones sobre el tema.

Se puede aportar que el acto de un hombre al asesinar a una mujer es la punta de lanza del machismo patriarcal, con el obvio advenimiento de la violencia cotidiana hacia ésta. Significa que existe una conducta en dichos hombres procesados de pensar que son superiores a las mujeres y, sobre todo, a sus cónyuges, apoyado por la cultura y el entorno familiar en donde se le inculcó este hecho.

Aunado a las creencias religiosas e interpretaciones de los versículos bíblicos que catalogan al hombre como cabeza de familia, en donde la mujer está sujeta a sus maridos, agrava aún más la situación debida que pareciera ser que la religión en ocasiones aboga por la superioridad del hombre ante la mujer, increpando que el hombre es la autoridad ante ella.

A lo anterior hay que agregar los trastornos de personalidad, tales como los siguientes:

- Trastorno paranoide de la personalidad, el cual muestra un “patrón de desconfianza y suspicacia que hace que se interpreten maliciosamente las intenciones de los demás”.
- Trastorno esquizotípico de la personalidad: “es un patrón de malestar intenso en las relaciones personales, distorsiones cognoscitivas o perceptivas y excentricidades del comportamiento”

- Trastorno esquizoide de la personalidad: “es un patrón de desconexión de las relaciones sociales y de restricción de la expresión emocional”
- Trastorno antisocial de la personalidad: “es un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás”. (Corbin, 2020)

Ciertamente, al evidenciar la situación de los femicida, suele patologizarlos o comúnmente dicho criminalizarlos, y ello tiene sus razones, tal cual se aporta en la siguiente cita:

Primero, aunque el individuo pague una pena prolongada, nunca se resocializará dada su condición de incurable; segundo, el mismo no sentirá culpa por cuanto no la experimenta ni aprenderá de los errores cometidos; tercero, dado el alto nivel de reincidencia, una vez cumplida la pena el sujeto seguramente repetirá su conducta; cuarto, la retribución solo cabría en la medida en que repare civilmente y satisfaga el deseo de la víctima o sus familiares de ver al victimario aislado de la sociedad a la que pueda dañar; quinto, la prevención especial no será posible porque no interioriza la norma, además, porque el alto nivel de reincidencia que los caracteriza, su incorregibilidad, la impulsividad y la ausencia de temor al castigo no evitarán que el sujeto vuelva a incurrir en la conducta que originó la sanción penal (Tirado-Álvarez, 2010).

Lo que la autora de la cita anterior aporta es que, ante un inminente acto tan atroz, como quitarle la vida a un ser humano, por ser de un género contrario (mujer), no debe de haber causal de misericordia.

Dentro de los aportes de autores, se debe incluir a la autora panameña la Dra. Julia Sáenz (2019), quien plantea la existencia de características preexistentes para que un homicidio pueda ser determinado como femicidio, y estas son:

1. La existencia de una relación desigual de poder entre el hombre victimario y la mujer víctima.
2. Presencia de desprecio hacia lo que representa el ser mujer.
3. La intencionalidad de la conducta del victimario; y

4. La afectación de la persona natural que garantiza el trabajo reproductivo. (Sáenz, 2019, págs. 24-26)

La autora aborda en su libro diversos temas entre ellos el femicidio, la violencia doméstica, entre otros.

2.9 Teoría del femicidio

En este punto, se buscará y hará énfasis en las fuentes bibliográficas que aporte los suficientes elementos, que explican teóricamente el femicidio, sobre todo, enfocado a dos aspectos, la relación de poder entre hombre y mujer en la sociedad y la relación de apego.

2.9.1 Relación de poder entre hombre y mujer en la sociedad

En el aspecto de la relación de poder desigual entre hombres y mujeres en la sociedad es una de las principales causas que origina y perpetúa la violencia de género y el femicidio. Esta relación de poder se basa en una construcción social y cultural patriarcal que otorga privilegios a los hombres sobre las mujeres en todos los ámbitos, incluyendo el privado y el público (Montesinos, 2022, pág. 73).

Según Lagarde (2006), el poder masculino se expresa a través del control y la apropiación del cuerpo de las mujeres, su sexualidad, su movilidad y sus capacidades reproductivas. Este poder se ejerce mediante la coerción, la intimidación, la manipulación y la fuerza física. En las sociedades patriarcales, la violencia contra las mujeres se utiliza como un mecanismo de control social para mantener su subordinación y evitar que cuestionen el statu quo.

Los roles y estereotipos de género tradicionales refuerzan estas relaciones de poder al relegar a la mujer al espacio doméstico y privado, mientras que otorgan al hombre el dominio del espacio público. Se asignan características como razón, fuerza y autoridad a los hombres, mientras que a las mujeres se les adjudican cualidades como sensibilidad,

debilidad y sumisión (Lagarde, 2005).

Esta construcción simbólica de lo masculino y lo femenino se traduce en desigualdades tangibles que limitan la autonomía de las mujeres. La brecha salarial, la feminización de la pobreza y la escasa participación política son ejemplos de cómo se materializa esta relación asimétrica de poder en perjuicio de las mujeres (Montesinos, 2022, pág.33).

La naturalización de la violencia contra las mujeres es otro síntoma de la vigencia del pacto patriarcal. La cultura machista promueve la idea de que el hombre tiene derecho a “disciplinar” o “corregir” a la mujer mediante el uso de la fuerza. Incluso en los casos más extremos de violencia, como el femicidio, se buscan justificaciones y se responsabiliza a la propia víctima (Carcedo, 2019, pág. 133).

En este contexto desigual de poder, las mujeres quedan expuestas a múltiples formas de violencia dentro de sus propios hogares, en sus relaciones de pareja e incluso por parte de desconocidos. Ante la indefensión institucional y la impunidad, el femicidio se convierte en el acto más extremo de dominación masculina sobre el cuerpo de las mujeres (Carcedo y Sagot, 2019).

Para revertir esta situación, es necesario promover la igualdad real y la equidad de género mediante políticas públicas, programas educativos y una transformación cultural profunda que cuestione los actuales modelos de masculinidad hegemónica. Solo desarticulando las bases mismas del patriarcado se podrá avanzar hacia relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres y prevenir la violencia feminicida (Montesinos, 2002).

De los aportes antes citados y todos los anteriores parafraseo, se puede resumir en nuestras palabras que, en este tema de las relaciones de poder entre hombre y mujer en la sociedad, los hombres ejercen su poder mediante la intimidación, la manipulación y la fuerza física. De esta forma controlan la sexualidad, el cuerpo y las capacidades de las mujeres.

Los roles de género refuerzan esta desigualdad de poder. Se asignan características como

razón y fuerza a los hombres. A las mujeres se les asignan debilidad y sumisión. Estos roles se ven en las diferencias salariales y la poca participación política de las mujeres. La cultura machista justifica la violencia contra las mujeres para mantenerlas sumisas.

En este contexto desigual, las mujeres están expuestas a violencia dentro de sus hogares y relaciones. El femicidio es la forma más extrema de ejercer poder masculino sobre las mujeres. Para revertir esta situación se necesitan políticas de igualdad de género y cambios culturales profundos. Esto puede crear relaciones más igualitarias y prevenir la violencia feminicida.

2.9.2 Relaciones de apego (teoría de apego)

Se inicia por definir, que es el apego, según Jorge Castello Blasco, en su documento: "Dependencia Emocional y Violencia Doméstica, define:

El apego surge cuando se está seguro de que la otra persona estará ahí incondicionalmente, lo que facilita que aparezcan la empatía, la comunicación emocional y hasta el amor entre estas personas (Castelló, 2022, pág. 32).

Seguidamente hay que ver de dónde surge dicho apego, de donde se hace, y allí es donde se aporta Bowlby, indicando lo siguiente:

Las formas de padres autoritarios guardan estrecha relación con el apego inseguro señalado por Bowlby (2021), que quiere decir, que es donde el niño es muy dependiente de la figura paternal, teniendo ansiedad y miedo persistente de separación.

Por lo anterior, se sustenta el aporte de la teoría de Allan, Schore(1994) establece la importancia de las relaciones interpersonales (como la señalada previamente de los padres) en la evolución del cerebro (pag.172).

La teoría del apego, desarrollada inicialmente por John Bowlby, ofrece perspectivas relevantes para analizar y comprender la problemática del femicidio, especialmente en los casos perpetrados por la pareja o expareja de la víctima.

Según esta teoría, durante la infancia temprana se forjan modelos mentales de apego en base a la relación con los cuidadores primarios, generalmente los padres. Estos modelos, que contienen expectativas, emociones y conductas, tienden a mantenerse relativamente estables a lo largo de la vida e influyen en las relaciones afectivas posteriores (Bowlby, 1969).

Las personas con apego seguro acostumbran a tener relaciones de pareja más funcionales, con buena comunicación, empatía y manejo adecuado de conflictos. Por el contrario, los estilos de apego inseguro (evitativo, ambivalente, desorganizado) se asocian con celos excesivos, control, violencia y otros patrones disfuncionales en la vida adulta (Contreras et al., 2020, pág. 122).

En el caso de los femicida, diversos estudios coinciden en señalar que la gran mayoría presenta apego inseguro, especialmente de tipo evitativo o desorganizado. Estas personas tienden a tener dificultades para la intimidad y la dependencia emocional, miedo al abandono, baja autoestima e inseguridad. Ante una posible ruptura o infidelidad recurren a la violencia como mecanismo para retener a la pareja y reafirmar su masculinidad amenazada (Juárez et al., 2021, pág. 5-6).

El control extremo, los celos patológicos, el aislamiento y otras conductas violentas previas al femicidio pueden interpretarse como estrategias disfuncionales derivadas de apegos inseguros. La idea de perder a la mujer amada activa ansiedades y defensas primitivas que desembocan en el asesinato (Velasco, 2019, pág. 39).

Algunos autores, incluyendo a M. Velasco, también relacionan el apego desorganizado con las distorsiones cognitivas que presentan los femicida, como la objetivación de la mujer, la misoginia, la deshumanización de la

víctima y la justificación del uso de violencia extrema como castigo (Velasco, 2019).

En síntesis, la teoría del apego ofrece un marco conceptual útil para analizar los vínculos entre los estilos de apego inseguro que se consolidan durante la niñez y las posteriores conductas violentas y femicida cometidas por algunos hombres en el contexto de sus relaciones de pareja. Esta perspectiva puede complementar el enfoque sociocultural de género para una comprensión integral de las causas que subyacen a la violencia femicida.

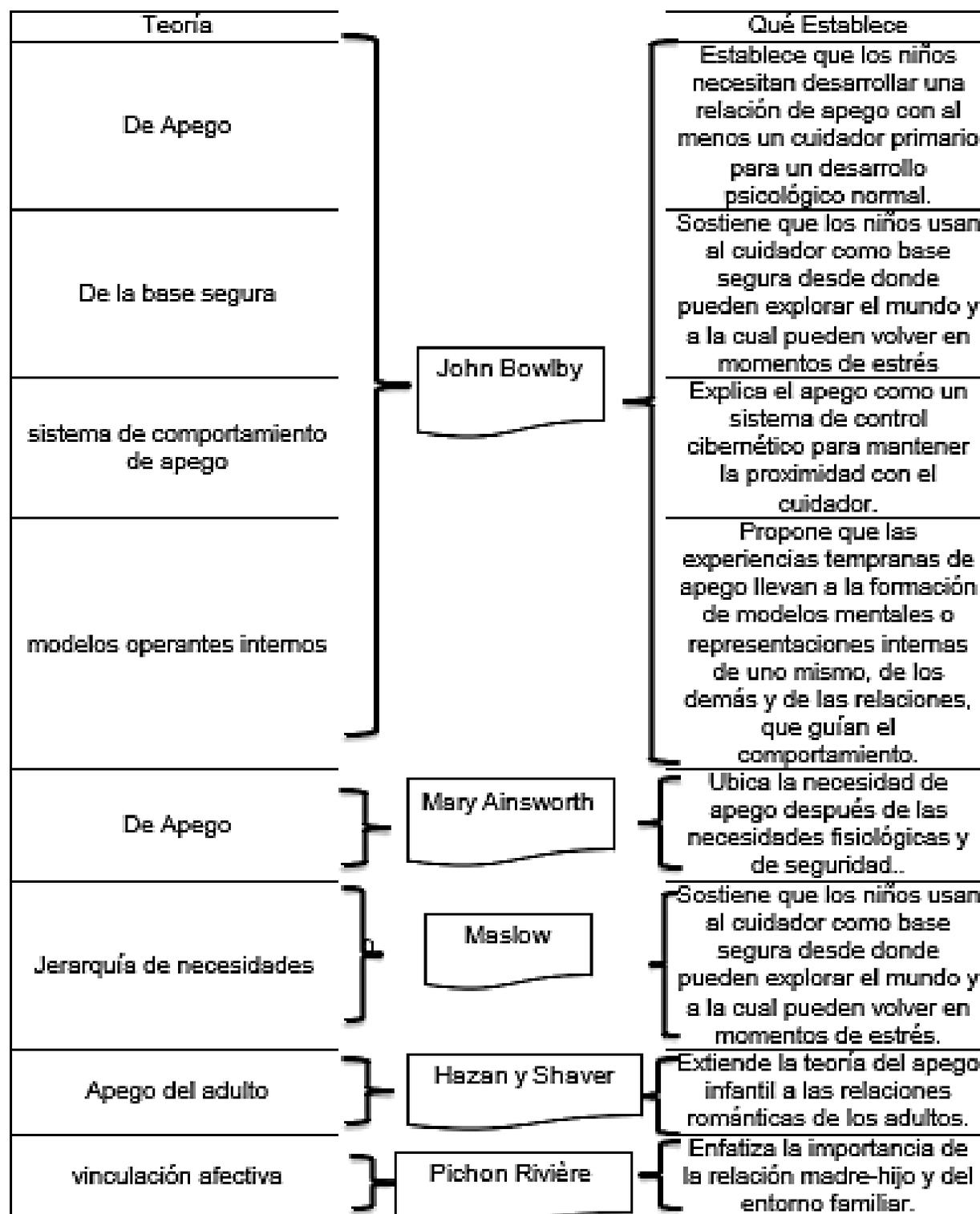
Antes de terminar con este punto es importante hacer un último aporte de la autora Mary Ainsworth (2017), quien, siguiendo el paradigma de Bowlby, destacó que el sistema de apego es modificable y las diferencias en el comportamiento de apego de los niños pueden ser influenciadas por el comportamiento de los cuidadores. Su trabajo llevó a la clasificación de los estilos de apego en la infancia y adultez, y definió el concepto de “base segura”.

Desde la perspectiva del trabajo social, la teoría del apego se relaciona con la violencia de género y el femicidio al examinar cómo los patrones de apego inseguros en agresores y víctimas pueden influir en la dinámica de las relaciones abusivas.

Un apego inseguro en los agresores puede manifestarse en comportamientos controladores y violentos, mientras que, en las víctimas, puede llevar a una tolerancia más prolongada del abuso.

Entender estos patrones ayuda a los trabajadores sociales a identificar factores de riesgo y a desarrollar intervenciones más efectivas.

FIGURA 1. EL SIGUIENTE DIAGRAMA EXPLICA LAS TEORÍAS DE APEGO, CON BASE EN SU AUTOR Y SU EXPOSICIÓN:



Fuente: Elaborado por las autoras.

2.10 Teorías del aprendizaje social

Es importante destacar que esta teoría del aprendizaje social, originada por Albert Bandura (1988), propone que las personas aprenden e imitan comportamientos a través de la influencia de su entorno. Este enfoque psicológico destaca la importancia de la observación y la imitación en la adquisición de nuevas conductas y habilidades.

Para el creador, esta teoría tiene una diversidad de enfoques y de allí su aporte y comentarios, intervinientes en esta investigación; está el proceso de mediación en el aprendizaje social, que significa según Bandura, que en ello identificó cuatro procesos clave en el aprendizaje social: atención, retención, reproducción y motivación. Estos procesos explican cómo los individuos observan comportamientos en su entorno, los recuerdan, los reproducen y se motivan para actuar de manera similar o diferente (Bandura, 1988, pág. 278) .

Otro enfoque es la interacción entre contexto y cognición, Bandura, como psicólogo identifica varios factores que convergen en este enfoque de interacción, tales como: el aprendizaje social, la interacción entre el contexto, los comportamientos y las variables cognitivas (como las expectativas y la motivación) es fundamental. Esta teoría resalta que los individuos no son meros receptores pasivos de influencias externas, sino que participan activamente en su proceso de aprendizaje.

Siguiendo con el prisma de Bandura y sus enfoques de su teoría de aprendizaje social, están los modelos de aprendizaje observacional, esto lo traduce en que la teoría diferencia entre tres modelos de aprendizaje observacional: el modelo vivo (imitación directa de conductas), el modelo verbal (aprendizaje a través de explicaciones o descripciones) y el modelo simbólico (aprendizaje a partir de personajes ficticios o situaciones hipotéticas) (pág.89).

Bandura (1977) argumenta que los individuos no solo aprenden a través de sus propias experiencias, sino también observando las acciones de otros y las consecuencias de esas acciones (Pág. 189). En adición al aporte de Bandura

en el contexto de la violencia de género, esto implica que las actitudes y comportamientos violentos pueden ser aprendidos por observación. Por ejemplo, un estudio de Smith et al. (2017, pág. 79) en la revista "Violence Against Women" sugiere que la exposición a la violencia doméstica en la infancia puede aumentar la probabilidad de perpetrar o sufrir violencia en relaciones adultas.

Bandura, indica que existe en su teoría una aplicación en el análisis de conductas criminales, con ello quiere decir: que su teoría del aprendizaje social es relevante en la psicología criminal. Los expertos utilizan esta teoría para analizar cómo las personas pueden internalizar valores, conductas y normas que conducen a actos criminales, a menudo a través de la imitación de comportamientos observados en su entorno.

Para Bandura, la influencia de los medios en la socialización y en el aprendizaje de comportamientos relacionados con la violencia de género también es significativa. Wright et al. (2019) en su estudio publicado en "Journal of Social Issues" destacan cómo la representación de género en los medios puede influir en la percepción y aceptación de roles de género estereotipados y, por ende, en la tolerancia hacia la violencia de género.

En síntesis, la teoría del apego explica cómo se forman los vínculos afectivos en la infancia. Estos vínculos influyen en las relaciones futuras. Por los aportes de autores, se deja entender que las personas con apego seguro suelen tener relaciones de pareja funcionales y sin violencia. Las personas con apego inseguro tienden a tener relaciones disfuncionales.

Para el caso de que se ocupa esta investigación los femicidas suelen tener apego inseguro de tipo evitativo o desorganizado. Esto los hace temer al abandono y tener baja autoestima. Por lo anterior, ante una posible ruptura, recurren a la violencia para retener a su pareja. El control y los celos extremos son estrategias por sus apegos inseguros.

Otro aspecto para resaltar en la teoría del apego es que el apego desorganizado se relaciona con las distorsiones cognitivas de los femicidas. Como creer que pueden castigar a la mujer con violencia extrema.

Se finaliza por indicar que la teoría del apego explica cómo los apegos inseguros en la infancia luego causan violencia de género y femicidios en la edad adulta.

2.11 Teoría del ciclo de violencia

Está basada en cómo se manifiesta y perpetúa la violencia en las relaciones de pareja. Fue propuesta inicialmente por Leonore Walker en 1979. Según esta teoría, la violencia doméstica tiende a desarrollarse en un ciclo compuesto por tres fases: tensión creciente, episodio agudo de violencia y reconciliación o "luna de miel" (Walker, 2017, pág.171).

En la explicación de estas fases, se inicia la primera por la de tensión creciente que se caracteriza por incidentes menores de agresión verbal o física. El hombre muestra irritación y la mujer intenta calmarlo (Hernández, 2020, pág. 39), a esa fase le sigue con el tiempo aumento de la intensidad, mayor frecuencia y severidad de estas agresiones. La mujer siente que debe cuidar todo lo que hace para evitar otro ataque (Walker, 2019, pág.10). Esta situación genera en la mujer un estado creciente de tensión, miedo e hipervigilancia. Ella no sabe cuándo ocurrirá la próxima explosión de violencia (Pérez, 2021, pág. 28).

La situación continúa escalando y eventualmente ocurre el episodio agudo de violencia, donde el hombre descarga toda la tensión acumulada. Este puede incluir golpizas, violación o intento de homicidio (Walker, 2021, pág. 11). Durante este episodio el hombre niega o minimiza la gravedad de sus actos violentos. La mujer queda traumatizada tanto física como psicológicamente. Posteriormente, al episodio agudo sobreviene la fase de reconciliación o "luna de miel". El hombre se muestra arrepentido y trata bien a la mujer (Hernández, 2020, pág. 41). El hombre promete que no volverá a ser violento. La mujer quiere creerle y perdonarlo, manteniendo la esperanza de que cambiará. Esta "luna de miel" da un respiro a la mujer del estrés de la fase de tensión creciente. Pero luego el ciclo vuelve a comenzar (Torres, 2019, pág. 67).

Según Walker (2019), con el tiempo las fases de tensión creciente y reconciliación se acortan. Los episodios agudos de violencia se vuelven más

frecuentes e intensos. La teoría del ciclo de la violencia resalta cómo se alternan momentos de abuso con momentos de arrepentimiento y calma relativa (Hernández, 2020, pág. 42). Esto hace que sea difícil para la mujer identificar el patrón general de violencia y lleva a que se generen lazos traumáticos con el agresor (Pérez, 2021, pág. 30). Otra característica es que la violencia tiende a escalar y volverse más peligrosa con el paso del tiempo (Walker, 2021, pág. 13).

Por todo lo anterior, la mujer queda atrapada psicológicamente debido a que la fase de luna de miel da una esperanza irreal de que la pareja puede cambiar (Torres, 2019, pág. 69). La teoría de Walker ha sido influyente, aunque también criticada por algunos por considerarla muy centrada en la psicología de la víctima (Hernández, 2020, pág. 43).

Algunos autores señalan que esta teoría pone demasiado énfasis en el trauma de la mujer y no considera suficiente los aspectos socioculturales (Pérez, 2021, pág. 32). Pese a sus limitaciones, la teoría del ciclo de la violencia permite entender mejor la dinámica y efectos de la violencia doméstica (Walker, 2019, pág.16). Su teoría explica por qué es tan difícil para las mujeres identificar y escapar de relaciones abusivas con una pareja violenta (Hernández, 2020, pág.62).

Para la investigación, el entendimiento de este ciclo permite, comprender mejor las acciones de las partes (nunca su justificación) y aportar programas de intervención y dar más apoyo a las víctimas. Con lo explicado se puede iniciar por divulgar y hacerle entender a la mujer que, en la fase de tensión, la misma será creciente, la mujer debe identificar las señales de alerta y tener un plan para protegerse antes de que ocurra otro episodio violento (Walker, 2017, pág. 87).

Se puede inferir que, por todos los aportes, se puede aconsejar a la mujer que es clave que cuente con redes de apoyo y haga una valoración realista de si la relación tiene potencial para cambiar. Además, debe de tomar en cuenta que la fase de reconciliación no significa

que el abuso vaya a detenerse. Por esto es vital que la mujer cuente con apoyo externo (Hernández, 2020, pág. 74).

Importante resaltar que, para interrumpir el ciclo, la mujer debe romper con la idea de que ella puede “arreglar” a su pareja y que él va a cambiar (Walker, 2021, pág. 19). También es importante que reconozca que la violencia suele agravarse y que corre peligro si permanece en la relación.

Dado todos los argumentos teóricos de Walker, Hernández, Pérez y otros, es necesario la existencia de programas de intervención deben ayudar a la mujer a incrementar su seguridad, autoestima e independencia económica. Se debe motivar a la mujer a construir un círculo de apoyo con amigos, familiares y profesionales de la salud mental. También es útil enseñarle a identificar cuando comienza el ciclo nuevamente y tener un plan para buscar ayuda o escapar (Walker, 2019, pág. 21).

En este punto de la exposición y análisis de la teoría del ciclo de violencia, es necesario desmentir mitos como que el abuso es culpa de la mujer o que el hombre va a cambiar con el tiempo (Torres, 2019, pág. 210).

La intervención debe validar las experiencias de la mujer y ayudarle a superar el trauma creado por el ciclo de violencia. Se deben fortalecer las leyes y políticas públicas para prevenir la violencia doméstica y dar más recursos a las mujeres. Por otro lado, es clave educar desde temprana edad sobre relaciones respetuosas e igualitarias entre hombres y mujeres (Walker, 2021, pág. 27).

Hay que recalcar, que, para romper el ciclo de la violencia, la sociedad debe dejar de tolerar y normalizar la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. En contra parte se debe de dar tratamiento para hombres violentos, y en dicho tratamiento, se debe enfatizar la responsabilidad del agresor por sus actos. Dichos programas deben de ir encaminados a ayudar al hombre a reconocer las señales de advertencia cuando comienza a entrar en la fase de tensión creciente (Hernández, 2020, pág. 81; también se le debe entrenar en el desarrollo de habilidades de comunicación no violenta y resolución de conflictos. Debe de

quedar en claro que por ninguna razón el enfoque del tratamiento es que la mujer puede provocar la violencia, sino que el hombre siempre es responsable de controlar sus impulsos (Torres, 2019, pág. 114).

La idea es que en la terapia se debe analizar con el hombre violento las creencias y actitudes que sustentan y justifican el abuso hacia la mujer, también hay que explorar modelos de conducta aprendidos en la familia de origen que perpetúan el ciclo de violencia. En todo momento, el objetivo es que el hombre violento se comprometa genuinamente a no repetir los episodios de agresión y a relacionarse de manera respetuosa. Ciertamente, estos programas tienen limitaciones, por lo que la mujer no debe confiar en que por sí solo el tratamiento cambiará al agresor (Torres, 2019, pág. 131).

Debe de quedar en claro que, para prevenir la violencia de género, a quienes les corresponda educar en las aulas de clases, deben promover la empatía y habilidades para relaciones saludables desde edades tempranas (Pérez, 2021, pág. 47).

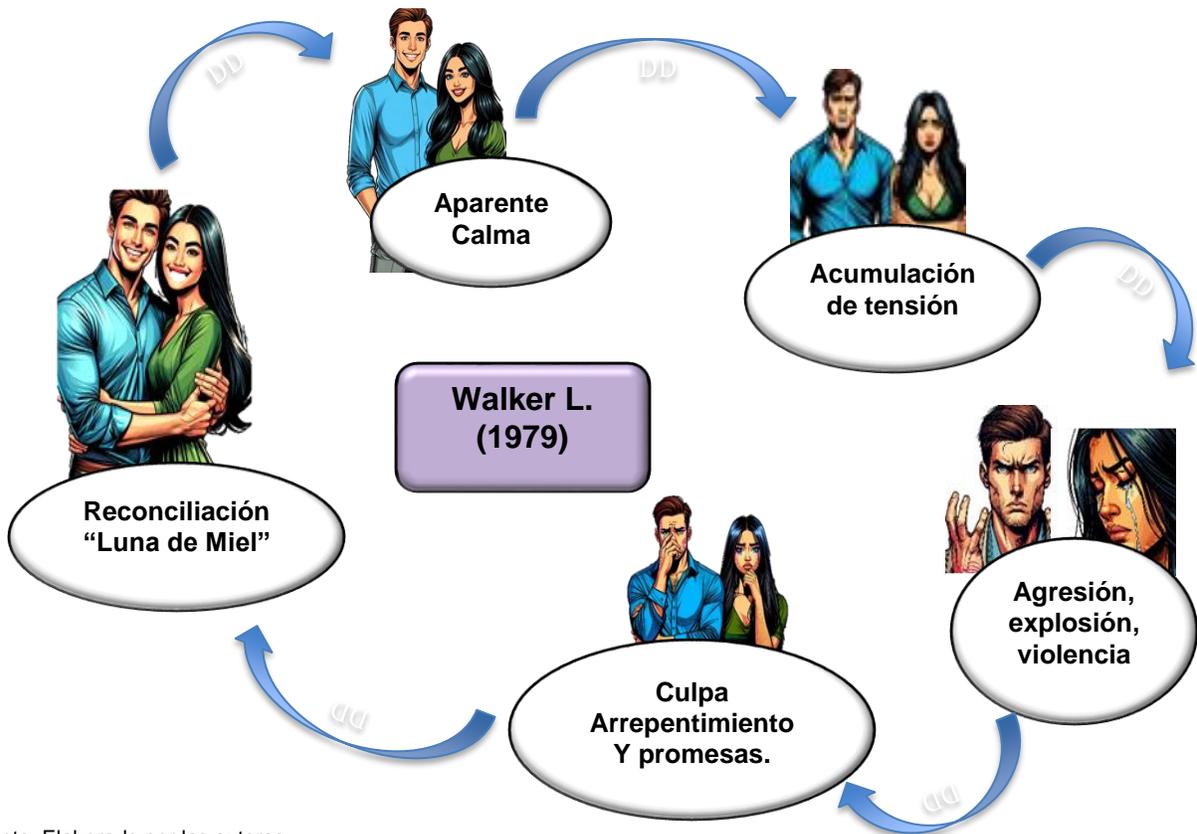
También se debe reforzar la autoestima en niños y fomentar la resolución no violenta de conflictos entre pares. Los padres deben ser modelos de relaciones igualitarias y no violentas entre hombres y mujeres, Por otro lado, es importante que tanto niños como niñas desarrollen habilidades para la comunicación asertiva y la expresión no violenta de emociones (Torres, 2019, pág. 162).

La sociedad debe remover los estereotipos de género que perpetúan la desigualdad y la violencia contra la mujer. Los medios de comunicación deben adoptar guías para el tratamiento respetuoso de la violencia de género. Se debe condenar públicamente a los agresores y generar conciencia sobre los derechos de las mujeres (Walker, 2021, pág. 93).

A manera de resumen se puede decir que la teoría del ciclo de la violencia sigue siendo muy relevante para entender la dinámica de la violencia doméstica y para guiar estrategias de prevención e intervención. Esta teoría explica por qué muchas mujeres permanecen atrapadas en relaciones abusivas y el trauma que genera la exposición repetida a la violencia

La teoría del ciclo de violencia describe un patrón de comportamiento en relaciones abusivas, a menudo caracterizado por repetidos episodios de violencia y reconciliación.

FIGURA 5. DIAGRAMA REPRESENTACIÓN DEL CICLO DE VIOLENCIA:



Fuente: Elaborado por las autoras.

2.12 Teoría de la socialización

2.12.1. Normas y valores sociales

La teoría de la socialización explica cómo las personas interiorizan normas, costumbres y valores de la sociedad. Este proceso permite la integración del individuo a su grupo social y cultural.

Por tanto, la teoría de la socialización estudia cómo las personas interiorizan las normas y valores de la sociedad. Tal como señalan Giddens y Sutton

(2014), la socialización es el "proceso mediante el cual los individuos, al interactuar con otros, desarrollan las maneras de pensar, sentir y actuar que son esenciales para su participación eficaz en la sociedad" (p.75).

Es pertinente reiterar que esta teoría de la socialización se sustenta en la relación con las normas y valores sociales es un aspecto fundamental en el estudio de la sociología y la psicología social, la cual se aporta en esta investigación, por su efecto en la interacción social que afecta. La socialización se refiere al proceso mediante el cual los individuos aprenden y asimilan las normas, valores, conductas y habilidades sociales necesarias para interactuar eficazmente en su sociedad. Este proceso es continuo y ocurre a lo largo de toda la vida.

Para entender mejor la explicación de esta teoría, hay que iniciar indicando que este proceso comienza desde la infancia, cuando el niño aprende de sus padres las normas básicas de comportamiento, como no ser agresivo o compartir con otros (Papalia, 2019). La familia es la primera escuela de socialización. Posteriormente, en la escuela se interiorizan otras normas de convivencia de valores sociales importantes como la honestidad y la responsabilidad (pág. 71).

Según Delval (2018), "los niños no se limitan a incorporar las pautas que se les imponen, sino que las interpretan y reconstruyen de un modo personal" (p.56). Luego, en la adolescencia y juventud, entran en juego otros agentes de socialización como los medios de comunicación y los pares, que moldean nuevas conductas y roles.

A través de la socialización, las normas y valores se vuelven parte de la conciencia individual, se aprende a comportarse según las expectativas sociales (Clausen, 1968). Pero el individuo puede terminar adoptando normas distintas a las dominantes en su sociedad, por ejemplo, volviéndose delincuente.

Esta teoría aporta los siguientes componentes en su desarrollo:

2.12.1.1. Aprendizaje de Normas Sociales

En este apartado se visualizan las normas sociales, como reglas no escritas que gobiernan las conductas en un grupo o sociedad. Según Berger y Luckmann (1966) en su libro "La construcción social de la realidad", la socialización es el proceso mediante el cual estas normas son internalizadas por los individuos. A través de la socialización, las personas aprenden lo que se considera comportamiento adecuado en diversas situaciones.

2.12.1.2. Internalización de Valores

Para la teoría de la socialización, además de las normas están los valores sociales, que son creencias ampliamente compartidas sobre lo que es bueno o deseable, también son transmitidos a través de la socialización. Durkheim (1893), en "La División del Trabajo Social", argumenta que la educación y la familia son fundamentales en la transmisión de valores, ya que proporcionan el marco inicial para la moralidad y las creencias.

2.12.1.3. Agentes de Socialización

Para esta teoría los agentes de socialización, como la familia, la escuela, los pares y los medios de comunicación, juegan un papel crucial en este proceso. En su trabajo "Mind, Self, and Society" (1934), Mead destacó la importancia de la interacción social en el desarrollo del yo. Las relaciones con pares, familiares y figuras de autoridad ofrecen oportunidades para aprender y practicar normas y valores.

Además de estos tres elementos la teoría incluye otros más que solo se listarán y no se desarrollarán por considerar no tan influyentes en el tema de investigación;

- Socialización y Cambio Social.
- Diversidad y Socialización:
- Desviación y Socialización.

En conclusión, esta teoría de la socialización explica cómo las personas se adaptan e integran a la vida en sociedad al incorporar normas, costumbres y valores sociales durante su crecimiento. Sin embargo, este proceso tiene matices y la influencia social es reconstruida por cada individuo.

2.13 Teoría del patriarcado

La Teoría del Patriarcado, se centra más en el concepto y estudios de género y sociología, y se refiere al sistema social y cultural en el que los hombres tienen poder predominante sobre las mujeres en aspectos políticos, económicos y sociales. Desde la perspectiva del trabajo social, esta teoría es crucial para entender las desigualdades de género y las formas de violencia y discriminación que enfrentan las mujeres.

Walby (1990), en su libro " Teorizando el patriarcado", describe el patriarcado como un sistema de estructuras sociales que mantiene a los hombres en una posición de poder sobre las mujeres. Este sistema no se limita solo a las relaciones individuales, sino que está arraigado en las instituciones, las leyes y las prácticas culturales (pág. 88).

Según Hartmann (1979) en " El matrimonio infeliz del marxismo y el feminismo", el patriarcado también tiene una dimensión económica. Hartmann, argumenta que el patriarcado y el capitalismo interactúan para mantener la opresión de las mujeres, particularmente en el ámbito laboral donde las mujeres a menudo enfrentan desigualdades salariales y limitaciones en las oportunidades de empleo.

En "Gender Trouble (problema de género)", para la autora Judith Butler (1990) discute cómo el patriarcado también se manifiesta en el lenguaje y las normas culturales. Butler sugiere que las normas de género son construcciones sociales que perpetúan roles de género tradicionales, los cuales son instrumentales en el mantenimiento del patriarcado.

Otro aporte es el de G. Lerner (1986), en su obra, " La creación del patriarcado", explora los orígenes históricos del patriarcado. Argumenta que el patriarcado surgió con el desarrollo

de las sociedades agrarias y se fortaleció con las leyes y religiones organizadas, que formalizaron el control masculino sobre las mujeres.

En consecuencia, desde el punto de vista del trabajo social, es crucial reconocer cómo el patriarcado impacta en los diversos aspectos de la vida de las mujeres. Healey (2005), en "Social Work Practices (Prácticas laborales sociales)", subraya la importancia de abordar las estructuras patriarcales en la intervención social, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Hay que recalcar que esta teoría del patriarcado, se sostiene en el hecho de que vivimos en una sociedad dominada por los hombres. Ello significa que las instituciones políticas, económicas y sociales operan para mantener el poder de los hombres sobre las mujeres. Una cita relevante es: "El patriarcado como sistema de relaciones sociales sexistas que oprime a las mujeres" (Walby 1990, pág.60).

El patriarcado se reproduce a través de la socialización, esto se observa desde temprana edad, cuando los niños aprenden que los hombres son dominantes y las mujeres sumisas. Esto se refleja en los juguetes, los medios y la educación. Como trabajadores sociales debemos ser conscientes de estos mensajes para desafiarlos.

Ciertamente la sociedad ha cambiado y existe muchos aspectos en los cuales se han logrado la igualdad, pero no en los salarios, y tampoco en los roles del hogar, donde aún se le da la responsabilidad de la guarda y crianza a las madres.

En resumen, la teoría del patriarcado ve las relaciones de género como relaciones de poder; nuestro trabajo como trabajadores sociales debe apuntar a cuestionar y transformar las estructuras e ideas patriarcales.

2.14 Teoría del Estrés y la Coping (Afrontamiento y reevaluación)

La Teoría del Estrés y el Afrontamiento sugiere que el estrés es una respuesta psicológica a demandas percibidas como amenazantes o desafiantes, y el afrontamiento es el conjunto de esfuerzos cognitivos y conductuales para manejar dichas demandas.

Fue desarrollada por Richard Lazarus y Susan Folkman en la década de 1980. Propone que el estrés psicológico es el resultado de una relación particular entre el individuo y el entorno.

En el contexto de la violencia de género, las víctimas pueden experimentar altos niveles de estrés y recurrir a diversas estrategias de afrontamiento, que pueden incluir la búsqueda de apoyo social, la reevaluación positiva de situaciones negativas o la desconexión emocional de la fuente de estrés.

Autores como Lazarus y Folkman han sido fundamentales en el desarrollo de esta teoría, proporcionando una comprensión de cómo las personas manejan el estrés psicológico en situaciones difíciles.

Estos autores, definen el estrés como una relación entre la persona y el entorno que es evaluado por esta como amenazante o desbordante de sus recursos y que pone en peligro su bienestar.

Propone dos procesos mediadores: la evaluación cognitiva y el afrontamiento.

2.14.1 La evaluación cognitiva

Es el proceso donde la persona categoriza un encuentro con el entorno como irrelevante, benéfico o estresante. Hay dos tipos de evaluación: primaria (evalúa si el evento es estresante) y secundaria (evalúa los recursos con los que cuenta para afrontarlo).

2.14.2 El afrontamiento

Son los esfuerzos conductuales y cognitivos para manejar las demandas externas o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo.

Hay dos grandes estilos de afrontamiento: centrado en el problema (maneja la causa del estrés) y centrado en la emoción (maneja la respuesta emocional al estrés).

El proceso de coping, cambia constantemente para manejar las demandas externas e internas. La reevaluación es una forma de coping donde la persona cambia su evaluación de la situación estresante.

El coping (afrontamiento) exitoso reduce el estrés, mientras que el coping poco útil lo aumenta. Los recursos personales y sociales influyen en la evaluación cognitiva y el afrontamiento.

En resumen, esta teoría enfatiza la interpretación subjetiva del estrés y los procesos de evaluación y afrontamiento para manejarlo

2.15. La teoría del conflicto

Aplicada a la violencia de género, argumenta que la violencia surge de la lucha por el poder y los recursos. En este marco, la desigualdad estructural entre géneros y la competencia por el control dentro de las relaciones personales pueden llevar a actos de violencia. Autores como Johan Galtung han profundizado en cómo las estructuras de poder desigual se manifiestan en relaciones abusivas, donde típicamente el miembro dominante usa la violencia para mantener o incrementar su poder (Galtung, J., 1990, "Cultural Violence").

Esta teoría subraya la importancia de abordar las raíces sociales y económicas de la violencia, promoviendo la igualdad y la justicia como medios esenciales para la prevención.

La teoría aboga por abordar estas desigualdades subyacentes como una forma de prevenir y reducir la violencia, destacando la importancia de políticas y prácticas sociales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La Teoría del Conflicto, aplicada al contexto de la violencia de género, sugiere que la violencia es una manifestación de conflictos subyacentes relacionados con el poder, la desigualdad y la lucha por recursos y autonomía. Esta perspectiva ve la violencia de género no como un incidente aislado, sino como parte de un sistema más amplio de desequilibrios de poder y estructuras sociales injustas.

Esta teoría en resumen se enfatiza en los siguientes aspectos:

- Propone que el conflicto social es natural e inevitable en la sociedad. Es un proceso necesario para el cambio social.
- El conflicto surge por la competencia entre grupos sociales por el poder, los recursos escasos y el estatus. Refleja las desigualdades estructurales en la sociedad.
- Se centra en el conflicto entre clases sociales, especialmente entre la burguesía que posee los medios de producción y el proletariado o trabajadores.
- La competencia por recursos escasos genera antagonismo entre grupos, que forman coaliciones o alianzas para acrecentar su poder.
- El conflicto genera procesos de cambio social y nuevos ordenamientos cuando un grupo desafía al grupo dominante. Puede derivar en revolución.
- El sistema legal y los aparatos del Estado refuerzan el dominio de la clase poderosa sobre los grupos subordinados.
- El conflicto es funcional para el cambio social, la innovación y el dinamismo social. La ausencia de conflicto puede derivar en estancamiento.
- Autores contemporáneos ampliaron el análisis del conflicto a otras esferas como el género, la raza, la etnicidad.

Finalmente, hay que aportar que la Teoría del Conflicto, particularmente en su aplicación a la violencia de género, tiene raíces en los trabajos de Karl Marx y Max Weber. Marx enfatizó la lucha de clases como un motor de cambio social, mientras que Weber se centró en cómo el poder y la autoridad afectan las interacciones sociales.

2.16. Leyes y normativas

Existen una cantidad de normativas en torno a sancionar la violencia contra la mujer entre otras normas que buscan minimizar las desigualdades, entre otras.

TABLA 1. LEYES Y NORMAS NACIONALES CONTRA EL FEMICIDIO

Ley / Decreto	Descripción
Ley N°4 de 29 de enero de 1999	Por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres
Decreto N°33 de 24 de abril de 2000	Por la cual se reglamenta la Ley N°4 de 29 de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para la mujer.
Decreto Ejecutivo N°53 de 25 junio de 2002	Por la cual se reglamenta la Ley N°4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley N°79 de 9 de noviembre de 2011	Sobre trata de personas y actividades conexas
Decreto ejecutivo 303	Decreto ejecutivo N°303 de 6 de septiembre de 2011, sobre trata de personas y actividades conexas.
Ley N°82 de 24 octubre de 2013	Qué adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.
Decreto Ejecutivo N°100 de 20 de abril 2017	Que reglamenta la Ley N°82 de 24 de octubre de 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer.
Ley N°17 de 26 de marzo de 2001	Por la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.
Ley N°38 de 10 de Julio de 2001	Por la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1999.
Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008	Que crea el Instituto Nacional de la Mujer

Fuente: Elaborado por las autoras.

2.16.1 Ley 82 de 24 de octubre de 2013.

La Ley 82 de 24 de octubre de 2013 de la República de Panamá establece sanciones específicas para el delito de femicidio, definiéndolo como el acto de causar la muerte a una mujer por su género y en el contexto de discriminación o violencia. Las sanciones para quienes cometen este delito están diseñadas para reflejar la gravedad de la infracción y para funcionar como un elemento disuasivo contra tales actos de violencia.

En resumen, esta Ley aborda los siguientes temas:

- Se define el femicidio como causar la muerte a una mujer por razón de su condición de mujer, por discriminación o cualquier forma de violencia.
- Se establece una pena de 25 a 30 años de prisión para el femicidio en una serie de circunstancias agravantes, como que exista una relación de pareja, confianza o parentesco con la víctima, que se aproveche de su vulnerabilidad, que sea en presencia de sus hijos, por venganza, para satisfacción de instintos sexuales, cuando el cuerpo sea expuesto en un lugar público, para encubrir una violación, cuando la víctima esté embarazada, o por cualquier móvil basado en su condición de mujer.
- Se crea el Comité Nacional Contra la Violencia en la Mujer (CONVIMU) como ente rector para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Se establecen obligaciones para varias instituciones del Estado como los ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Gobierno, Seguridad Pública, el Órgano Judicial y el Ministerio Público para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.
- Se crean fiscalías y juzgados especializados para investigar y juzgar los delitos de violencia contra la mujer.
- Se establecen medidas de atención a las víctimas como centros de atención integral, albergues, asistencia médica y legal gratuita.
- Se contempla la reparación del daño a las víctimas o sus familiares.

2.17. Normativas internacionales contra el femicidio

Se listan las siguientes:

TABLA 2. NORMATIVAS INTERNACIONALES CONTRA EL FEMICIDIO

Organismo Internacional	Detalle de la Norma	Año
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Establece la obligación de los Estados de modificar patrones socioculturales que legitiman o exacerbaban la violencia contra la mujer.	1979
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ("Convención de Belém do Pará")	Obliga a los Estados a actuar para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.	1994
Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Insta a los Estados a prevenir, investigar y castigar todo acto de violencia contra la mujer.	1993
Asamblea General de la ONU - Resolución 68/191	Reconoce el femicidio y exhorta a los Estados a tipificarlo y sancionarlo.	2013
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Reconoce formas graves de violencia sexual y de género como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.	1998
Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia	Obliga a los Estados a combatir la violencia por orientación sexual e identidad de género.	2013

Puente: Elaborado por las autoras.

Además de las normas descritas en el cuadro anterior también se pudo obtener información de las siguientes normas:

Declaración y Programa de Acción de Viena (1993):

Reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y propuso la designación de un Relator Especial sobre la violencia contra las mujeres en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (1993):

Fue el primer instrumento internacional que abordó explícitamente la violencia contra las mujeres, proporcionando un marco para la acción nacional e internacional.

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994):

Estableció vínculos entre la violencia contra las mujeres y la salud y los derechos reproductivos.

Plataforma de Acción de Beijing (1995):

Identificó acciones específicas que los gobiernos deben tomar para prevenir y responder a la violencia contra mujeres y niñas.

Estudio a Fondo del secretario general sobre Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres (2006):

Fue el primer informe exhaustivo sobre el tema.

Convención del Consejo de Europa sobre la Prevención y la Lucha contra la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (2011):

Se convirtió en el segundo instrumento regional jurídicamente vinculante sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.

Resoluciones bienales de la Asamblea General de la ONU Sobre la violencia contra las mujeres:

Adoptadas por primera vez en 2012, incluyen la intensificación de esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, la trata de mujeres y niñas, y los esfuerzos globales para la eliminación de la mutilación genital femenina.

Consejo de Derechos Humanos de la ONU:

Adoptó en 2012 una resolución sobre la aceleración de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Femicide Watch Initiative: (Iniciativa de Vigilancia del Femicidio)

Establecida por la Relatora Especial de la ONU sobre la violencia contra las mujeres y sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonović, en 2015. Su objetivo es promover políticas y estrategias basadas en evidencia para la prevención del femicidio, a través de la recopilación de datos comparables a nivel nacional, regional y global.

:

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Investigación

3.1.1 Definición

Desde el aspecto metodológico busca contribuir en la formación de conocimiento desde la mirada del Trabajo Social, abarcando los aspectos de las experiencias relatadas por los propios hombres procesados por el delito de femicidio, además de constituirse en la base para futuros estudios sociales, que promuevan la prevención de la violencia en los hogares.

La investigación será de tipo cualitativa, exploratoria y transeccional (Sampieri, Metodología de la Investigación, 2017).

Cualitativa, porque busca identificar los patrones familiares que contribuyeron o formaron su conducta de violencia y agresividad hacia las mujeres.

Exploratoria, porque en la investigación realizada de los antecedentes de investigaciones no existe ninguna otra investigación similar, que busque informar sobre patrones familiares en hombre privados de libertad.

Transeccional, porque la entrevista semi estructurada que se les aplicará será en un solo momento y no a través del tiempo.

Estas son algunas características de la investigación cualitativa:

- La investigación cualitativa tiene como objetivo describir y analizar la cultura y el comportamiento de los seres humanos y sus grupos desde la perspectiva del investigador.
- La investigación de tipo cualitativo se basa en una estrategia de investigación flexible e interactiva.
- Es un método de investigación más descriptivo que se centra en las interpretaciones, las experiencias y su significado.

- Los datos derivados de este tipo de investigación no son estadísticamente mensurables, deben ser interpretados subjetivamente.

3.1.2 Justificación

La familia se constituye en el lugar primario y fundamental de los seres humanos, es donde se transmiten valores, principios y elementos relevantes para el futuro bienestar de las personas.

El estudio tiene la intención de identificar los factores familiares que generan conductas violentas en hombres de la ciudad de Panamá, y con ello incidir en el fomento de programas que estimulen las relaciones sanas y seguras, fortaleciendo a la familia como base fundamental de la sociedad.

Con la investigación se obtendrá información concreta de casos nacionales, que expongan los patrones familiares, de los femicida y con ello contar con información científica que facilite la generación de información para prevenir la violencia, modificando conductas que en muchas ocasiones son transmitidas de forma intergeneracional.

Pretendemos beneficiar al país con una investigación, cuyos resultados revelarán los antecedentes, conductas, actitudes, normas de crianzas, entre otros patrones de las familias de origen de los hombres que han sido procesados judicialmente por femicidios, con ello se podrá brindar orientación e información relativas a la situación, tendrá una utilidad práctica y sobre todo, es un estudio novedosa e importante, ya que luego de revisar diferentes bibliografías podemos indicar que aunque se trata de un fenómeno social que en los últimos años ha ido en incremento y que sus secuelas afecta no solo a la víctima directa, sino que se involucran a otros miembros como los hijos, actualmente se carece de datos relacionados con el tema desde el interior del hogar.

Conociendo los patrones familiares que influyen en la conducta violenta de los hombres procesados judicialmente por femicidio, se podrá brindar una propuesta con la intención de

orientar a las familias y a la sociedad en general y primordialmente generar cambios que permitan erradicar esta problemática que afecta y priva el derecho a la vida de la mujer y por ende a las familias panameñas.

El femicidio es uno de los crímenes que la mayoría de las veces se comete en la intimidad del hogar afectándola, ya que la pérdida de valores familiares empieza con la violencia en el hogar, la transformación de un país empieza por el desarrollo y el fortalecimiento de la familia, por lo que hay que incentivar la cultura de paz y tolerancia, con el objetivo de hacer cambios profundos, para generar cambios hay que conocer el problema y es una necesidad inmediata erradicar la violencia de género.

Panamá tiene una fuerte campaña gubernamental para animar a las mujeres a denunciar, pero en muchas ocasiones la falta de protección de las víctimas tras “dar el paso” las deja “solas y aisladas”. La población presencia violencia en sus hogares y no habla, no denuncia, por miedo.

En el país, un 4,2% de las personas de 15 años o más refieren haber presenciado alguna agresión o situación violenta (Guerrel, 2021).

3.2 Sujeto, entorno, fuente de información

Muestra

Según Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. Baptista-Lucio, P. (2014), Expresa que:

“Muestra no probabilística o dirigida Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación”. (Sampieri, Collado, & Lucio, 2017)

Considerando los objetivos de la investigación, se comparten las características generales de la población del estudio:

- Género: masculino, grupo de edades de 18 a 55 años, reclusos en el Centro Penitenciario La Gran Joya y que son procesados por femicidio.
- Por ser los estudios cualitativos inductivos, el tipo de muestra seleccionada en el estudio es Muestreo No Probabilístico por Cuotas.
- El total de la muestra que forman parte de la investigación serán de seis (6) hombres de 18 a 55 años.

Sujetos:

- Seis (6) hombres de 18 a 55 años, reclusos en el Centro Penitenciario La Gran Joya y procesados judicialmente por femicidio.

3.3 Variables o categorías del a investigación

En esta investigación no se utilizarán variables, al contrario, por ser una investigación cualitativa, se utilizarán categorías y subcategorías.

El autor Torres M., Álvaro, 2002: señala que “la categorización constituye un mecanismo esencial en la reducción de la información recolectada”.

Categorías y subcategorías:

TABLA 3. CATEGORÍAS Y SUB – CATEGORÍAS DE LAS VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Categorías	Subcategorías
Familiar	Agresividad Normas de Crianza
Individual	Actitudes Hechos relacionados
Social	Entorno Económico

Rosas y Camaño, 2023, UNACHI

Categorías y sub--categorías: conceptualizaciones

Familiar: relacionados entre sí, ya sea por parentesco o afinidad.

- Agresividad: conducta caracterizada por acto en los cuales predomina la violencia tanto física, verbal y/o emocional.
- Normas de Crianza: formas, patrones y/o estilos con los que se educa o cría al individuo.

Individual: referente a una persona o individuo.

- Actitudes: manera de actuar, relacionado al comportamiento.
- Hechos relacionados: eventos o sucesos conectados y vinculados entre sí.
- Social: relativo a la sociedad.
- Entorno: lo que rodea al individuo, sus estímulos, hábitos, valores que contribuyen a su adaptación y comportamiento.

3.4 Validez y confiabilidad (programas informáticos de análisis)

La validación del instrumento se realizó a través del programa SPSS, y el proceso de validez, consistió en lo siguiente:

- Test-retest: correlación entre resultados de dos aplicaciones del instrumento.
- Formas alternativas o paralelas: correlación entre dos versiones del instrumento aplicadas al mismo grupo.
- Consistencia interna: correlaciones entre los ítems del instrumento. Se puede determinar con el alfa de Cronbach.

Una vez validado, se procedió a su aplicación, reconociendo que el mismo trata de preguntas abiertas dado que es una entrevista a los sujetos bajo estudio.

Recabada la información de la muestra seleccionada se procedió a realizar el registro de las respectivas respuestas, para procesarlas y analizarlas, tanto en lo cualitativo, como sobre todo en lo cuantitativo.

El uso de este programa informático para la validación ha permitido analizar más fácilmente la validez y confiabilidad. Por ejemplo, el SPSS permite correlacionar variables para analizar validez de criterio y constructo, y calcular el alfa de Cronbach para confiabilidad.

La validez y confiabilidad determinan si un instrumento mide lo que pretende medir de manera precisa y consistente.

3.5 Población

Se define como:

- La población de una investigación está compuesta por todos los elementos (personas, objetos, organismos, historias clínicas) que participan del fenómeno que fue definido y delimitado en el análisis del problema de investigación.
- La población debe delimitarse claramente en torno a sus características de contenido, lugar y tiempo. (Toledo, 2021)

La investigación, incluye como universo a hombres procesados judicialmente por femicidio.

3.5.1 Muestra

Hombres, entre las edades de 18 a 55, reclusos en el Centro Penitenciario La Gran Joya y que son procesados por femicidio. El total de la muestra que forman parte de la investigación serán de seis (6) hombres.

El número de la muestra corresponde al número al que se tuvo acceso, el universo en sí en cuanto a cuántos están recluso por femicidio en el Centro Penitenciario La Gran Joya, no fue obtenido, debido a que se garantizó, la privacidad y confidencialidad de los privados de libertad.

3.5.2 Tipo de Muestreo

3.5.2.1 Selección de los elementos muestrales

A través de una muestra no probabilística por cuotas.

- No todos los individuos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados.
- La muestra se divide en segmentos o cuotas según características relevantes de la población, como sexo, edad, nivel socioeconómico, entre otros.
- Los sujetos se seleccionan por conveniencia dentro de cada cuota hasta completarla. No se escogen aleatoriamente.
- Permite obtener una muestra con las principales características de la población objetivo.

3.6 Métodos e instrumentos de investigación, entrevistas

En la recopilación de la información se utilizará una técnica de investigación cualitativa que es la siguiente:

- Realización de la Entrevista Semi estructurada, con preguntas para obtener más información objeto del estudio.
- Se seleccionará una muestra de seis individuos procesados por el delito de femicidio en la ciudad de Panamá, durante el año 2021.
- Finalmente, dichos resultados permitirán realizar los análisis y aportes que se deriven de los mismos.

Entrevista Semi estructurada: Para autores como: Hernández, Fernández & Baptista (2014), se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información. Tiene la característica de ser aplicada en el tipo de estudio cualitativo por la flexibilidad.

Con la información de dicho instrumento se podrá conocer información necesaria para nuestro estudio de dichos privados de libertad.

Aplicación:

- Se aplicará directamente a cada hombre con las características de población y muestra, sin preámbulo o comentarios.
- Cada respuesta es grabada y en lo posible escrita, a fin de captar todos los aportes del entrevistado.
- Si desea no responder a alguna pregunta se coloca la frase sin respuesta. Es importante en este punto aclarar que se le hará la pregunta de dos a tres veces y luego se le preguntará ¿si va a responder?
- Una vez culminada la fase de preguntas y respuestas, se les da las gracias y se retira la entrevistadora del área cumpliendo con todos los parámetros de seguridad que el centro penitenciario exige.
- Al terminar todas las entrevistas se procede en un lugar con escritorio a registrar la información iniciando por colocarle un número a cada hoja de cada entrevista.
- Posteriormente, se procede a transcribir todas las entrevistas grabadas, las cuales deben de ser cotejadas y revisadas con lo escrito, para complementarlas.
- Una vez se cuenta con dicho registro se procede a genera un cuadro con la información en columnas, primera columna número de entrevistado, segunda columna pregunta uno y sucesivamente hasta terminar con las preguntas.
- Con la información en dicho cuadro se procede a registrar en base a criterio de repitencia, es decir, a registrar por repetición de respuestas, tales como si, no, soy violento, entre otras, como se observará en el proceso de exposición de los resultados.

CAPÍTULO 4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

4.1. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta de intervención surge como una alternativa de solución a múltiples necesidades y situaciones que confrontan las familias en la actualidad, afectando con ello, su estructura y organización, y por ende su dinámica en las relaciones entre sus miembros.

Hablar de familia es evocar multiplicidad de presunciones y mitos en torno a ella. De hecho, la familia es la única unidad social vinculada con todos los demás sistemas de la sociedad humana. Cada familia tiene un estilo propio de cumplir sus funciones, ejercer sus roles y jerarquías.

Según Minuchin (1986) “La familia es un grupo natural que, en el curso del tiempo, ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar que, a su vez, rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca”.

Es considerada como un grupo que funciona a modo de sistema, con reglas definidas por la propia historia familiar y por los mitos de lo relacional, que confieren a esta forma de convivencia una identidad particular, específica y diferente de la identidad de otros grupos. Es también, un sistema humano en crisis, en cambio constante, que influye permanentemente y de forma recíproca en sus miembros.

La familia es el único espacio de pertenencia y donde se vive en intimidad, se convierte además en el seno en el que todo ser humano lleva a cabo el aprendizaje, que le permitirá sobrevivir y el contacto social en donde adquiere los valores y aprenderá las funciones sociales que le corresponden como individuo.

En su monografía la Problemática de la Familia, el Dr. Francisco Beens, Catedrático de la Universidad Santa María La Antigua, afirma que “La familia es insustituible para el desarrollo, la humanización y la realización de las personas y de la sociedad”.

Intervenir de manera activa en situaciones familiares, no siempre va a tener la misma solución para los problemas que se presenten, a su vez no se podrán solucionar totalmente si no se cuenta con la disposición de las partes afectadas y la participación de un equipo interdisciplinario sensibilizado y capacitado, que contribuirá con el acompañamiento familiar para la generación de los cambios deseados que estarán sujeto al compromiso que adquiera la familia para su promoción.

Nuestra propuesta de intervención pretende servir de guía y como una herramienta para la atención desde el Trabajo Social, en aquellas situaciones familiares con características similares o parecidas al caso que hemos estudiado, y que se ha dividido de la siguiente manera:

- ✓ Elementos
- ✓ Objetivos
- ✓ Tres (3) fases, identificadas como:
 - Fase de Inicio: Definición, descripción del problema y situación.
 - Fase Media: Análisis de la situación y diagnóstico.
 - Fase Final: Tratamiento y Evaluación.

Esta propuesta concentra los siguientes elementos de intervención: la estructura y la dinámica, así como el ciclo vital de la familia.

La estructura familiar, la componen los miembros de la familia organizados en subsistemas entre los que existen límites que tienen como objetivo proteger la diferenciación del sistema y facilitar la integración de sus miembros en él.

Con respecto a la estructura abordaremos, los subsistemas familiares entre estos los siguientes: Subsistema conyugal, Subsistema parental, y Subsistema filial. Adicional analizaremos aspectos tales como: Vínculos y límites.

La dinámica familiar, o vínculos relacionales entre los integrantes de la familia, están articulados por emociones, comunicaciones, normas y roles. El ciclo vital de la familia

supone una serie de fases más o menos normativas que atraviesa la familia como sistema (noviazgo, matrimonio, llegada de los hijos, otros).

4.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las familias disfuncionales son parte activa de nuestra sociedad y su participación es importante, al igual que el resto de tipos de familias, aportan al medio en el que se desarrollan. Son diversos los criterios que se tienen sobre este tipo de temas, pero al estudiar diferentes perspectivas de una misma problemática que proponen soluciones para diferentes escenarios en los que se encuentren, a través de esta investigación se llega a concluir que las técnicas que un trabajador social propone para la resolución parcial de esta problemática, va enfocado con una serie técnicas y metodología, que tienen base empírica que aportan a ser mejoradas en el proceso.

Al convertirse en mediador el trabajador social en familias disfuncionales, este debe llevar a cabo una serie de procedimientos que le ayuden a mejorar su actuación en la situación que presenta la familia y buscar alternativas de solución que procuren que esta mejore su calidad de vida como los miembros de la misma, es importante aclarar que a pesar de la intervención del profesional también se prevé contar con la participación activa de cada integrante de este círculo con el que se pretende trabajar, con la procuración de poder comunicarse con cada uno de las personas implicadas tanto grupal como individual para mejorar el entorno familiar.

El trabajador social desempeña una serie de actividades enfocadas a mejorar la calidad de vida de la sociedad, al convertirse en mediador de familias disfuncionales, este se convierte en participe de una realidad que presenta una problemática latente con poca importancia para la mayoría de la población pero que a largo o corto plazo llega a ser perjudicial para las personas que se encuentran inmersos en este tipo de situaciones, por esta razón el profesional debe hacer uso de una serie de herramientas que lo ayuden a tener una óptima intervención de la cual se puedan obtener resultados positivos tanto para la familia con la que este trabaja como para el entorno en el que estos se desarrollan ya que son quienes se

encuentran en constante trato con las personas perjudicadas por situaciones que afectan a su desempeño cotidiano.

JUSTIFICACIÓN:

A pesar de los esfuerzos realizados para alcanzar la erradicación y/o disminución de la violencia contra la mujer, especialmente el delito de femicidio, creemos importante plasmar una propuesta en la cual se vincule el trabajador social, los privados de libertad procesados por este delito y a sus familias, considerando que actualmente la intervención se basa únicamente a nivel individual dejando de lado la integralidad en donde se vincula a las víctimas indirectas del hecho, con ello se garantizaría la sensibilización, acceso a la información y por ende se evitaría las réplicas de los comportamientos violentos.

De acuerdo con los estudios realizados, las entrevistas y acciones de nuestro diario vivir, se ha observado que a pesar de que se ha hecho grandes esfuerzos por bajar la estadística de femicidio y de la creación de leyes para la protección de mujeres víctimas de violencia, sin embargo, los casos han ido en aumento.

Ante esta realidad se visibiliza la necesidad de ofrecer asesoramiento, capacitación al personal profesional técnico e incluso administrativos que labora en el Centro Penitenciario La Gran Joya, ubicada en la ciudad de Panamá, con el objetivo de brindar información constructiva y formativa a los procesados por este delito al igual que a sus familiares.

OBJETIVOS:

- Analizar e identificar la estructura y organización de la familia en estudio, para promoverla de manera que sea capaz de desarrollar autonomía, proveedora de seguridad y de afecto para sus miembros.
- Contribuir en la resiliencia y fortalecimiento de la familia.
- Despertar en los profesionales de Trabajo Social el interés por la intervención integral de la familia.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Nuestra propuesta se basa en las etapas de estudio- investigación y evaluación centrando la intervención en la fase inicial del método de trabajo social reconociendo como valioso el primer contacto con el solicitante.

El trabajador social hará uso de la entrevista como fuente primaria de exploración de Los antecedentes familiares de los privados de libertad.

Luego de la entrevista inicial, el trabajador social procederá la elaboración del informe social requerido, instrumento que le permitirá recabar toda la información con relación a la historia familiar del sujeto de atención.

La Propuesta consiste en lo siguiente:

- Talleres para equipos administrativo y técnico que laboran en el Centro penitenciario La Gran Joya.
- Talleres de Violencia Doméstica, en el Centro Penitenciario la Gran Joya, que ofrezca la oportunidad de realizar un trabajo integral, con los procesados judicialmente por femicidio y sus familiares.

Las capacitaciones serán dirigidas al personal administrativo, equipo multidisciplinario, los procesados judicialmente por femicidio y familiares, este se realizarían por tres grupos de la siguiente manera:

- Primer grupo: administrativos y equipo multidisciplinario que laboran en el centro penitenciario la Gran Joya.
- Segundo grupo: hombres procesados judicialmente por femicidio (6).
- Tercer Grupo: familiares (hijos, hermanos y padres), de los hombres procesados judicialmente por femicidio.

Actividades	Temas	Tareas	Aula	Participantes	Recurso
Charlas (6)	Inducción sobre el tema	*Revisión de notas *Convocatorias *Revisión de Hoja de Ruta. *Preparación de Materiales *Elaboración de Power Point *Confeccionar Lista de Asistencia	Sala de Atención en el centro penitenciario La Gran Joya	Veintiséis (15) participantes	*R. Materiales: Laptop Folder Bolígrafo Hojas Blancas
Taller (6)	“Violencia Doméstica”	*Confección de Brochure *Solicitud del Salón *Cruces de			R. Materiales * Laptop * Folder * Bolígrafo * Hojas
Talleres (15)	Factores que influyen en la Violencia Domestica y el Femicidio	*Solicitud de equipo audiovisual *Elaboración de material didáctico			R. Materiales * Laptop * Folder * Bolígrafo * Hojas *Equipo Audiovisual

CAPÍTULO 5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Análisis Cualitativo

5.1.1 Análisis de los resultados de las entrevistas a los privados de libertad.

La información recabada se ha tabulado y dicha tabulación se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 4. TABULACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS ENTREVISTAS PARA LA CATEGORÍA: ENTORNO FAMILIAR QUE ABORDA LAS PREGUNTAS UNO AL CUATRO (1-4)

Preguntas	1	2	3	4
N° de Entrevistados	¿Cómo describiría su relación con cada uno de sus familiares durante su infancia y adolescencia?	¿Presenció o experimentó violencia en su hogar durante su crecimiento?	¿Cómo eran las dinámicas de poder y control en su familia?	¿Existían roles de género rígidos en su familia?
1	Durante nuestra infancia familiar se llevó entre, discusiones y alegrías. Es decir que cuando mis padres estaban juntos en casa discutían por todo no mantenían una buena relación.	Durante mi niñez lo que observé en mi hogar fue más las discusiones y agresiones físicas entre mis padres, que yo recuerde es lo que presencie durante mi niñez	Cada uno, es decir mis hermanos y yo, buscábamos la forma de controlar nuestros actos o forma de actuar, ya que por parte de mis padres no existía un seguimiento disciplinario al cual no teníamos que ajustar.	Dentro de mi hogar, nuestros padres, trabajaban por lo que no había una supervisión de las funciones que debíamos realizar, cada quien hacia lo que podía y quería, en ocasiones nos llamaban la atención por algunos quehaceres en el hogar.
2	Durante nuestra infancia familiar siempre hubo discusiones, en ocasiones había buena relación familiares	Durante mi niñez en mi hogar se dio discusiones y agresiones físicas entre mis padres, por lo cual la experiencia hasta la fecha ha sido inolvidable.	Buscábamos la forma de controlar nuestros actos y ver como resolvíamos el problema, de la forma que fuera. Dada esta manera de resolver las situaciones, ocasionábamos otros problemas.	Dentro de mi hogar, nuestros padres, trabajaban por lo que no había una supervisión de las funciones que debíamos realizar. La mayoría del tiempo estábamos solos en casa.
3	Durante nuestra infancia familiar hubo momentos buenos y momentos malos, existía poca comunicación en el hogar, durante el día casi nunca veíamos a nuestros padres, salían a trabajar de noche y regresaban de noche.	Durante mi niñez lo que observé en mi hogar violencia, física, psicológica y verbal. Si no había gritos, había golpes o insultos, pero casi siempre se presentaba un conflicto en la casa.	En la casa mi padre era quien tomaba las decisiones. Cuando mi madre tomaba una decisión y algo salía mal las consecuencias eran desastrosas, ya que mi padre reaccionaba de forma agresiva, por tal motivo, todas las decisiones las tomaba mi padre.	Dentro de mi hogar, nuestros padres, trabajaban por lo que no había una supervisión de las funciones que debíamos realizar.

Preguntas	1	2	3	4
N° de Entrevistados	¿Cómo describiría su relación con cada uno de sus familiares durante su infancia y adolescencia?	¿Presenció o experimentó violencia en su hogar durante su crecimiento?	¿Cómo eran las dinámicas de poder y control en su familia?	¿Existían roles de género rígidos en su familia?
4	No existía buena relación entre mis padres, y poca atención hacia nosotros los hijos por parte de mi padre.	Las experiencias en mi niñez fueron de que mi madre siempre fue víctima de violencia y maltrato por parte de mi padre.	A pesar de que mi madre trataba de protegernos de las malas palabras de mi padre, siempre tenía que callar.	si, quien mandaba en casa era mi padre.
5	Bastante solitaria, casi no hablábamos vivíamos juntos, pero eran pocos los momentos felices y de unión, casi siempre había pelea, mis papas cada uno por su lado, veía a mis vecinos con sus papas que a veces hacían cosas juntos paseaban en mi casa no fue nunca así. Recuerdo también que mis abuelos también eran rudos hasta para hablarnos.	Siempre se decía palabras vulgares y palabras como bruto, mi papa le gritaba a mi mamá, pero ella no se dejaba también le respondía, nunca vi que se golpearan o que sacaran algo para tirarlo, nunca los vi felices mi papá siempre decía que no tenía dinero.	en mi casa el poder lo ejercía mi papá, bueno eso creo yo, fue el más fuerte y que gritaba con más frecuencia, se hacía las cosas de la manera que él quería, aunque mi mamá a veces respondía y se oponía al final decía que mejor lo hacía para evitar problemas.	Yo veía que generalmente las discusiones empezaban por cosas sin importancia y que a veces era porque mi mamá le pedía que ayudara en la casa o si podía dar un poco más de dinero, pero él se ofendía y empezaban a discutir. Así que creo que él no veía bien que un hombre ayudara en la casa.
6	Mi relación familiar durante mi infancia y adolescencia fue bien tranquila, amigable, felices y de mucho respeto. Nos reuníamos con mis abuelos, tíos y demás familiares en los días festivos (Navidad, Semana Santa, Cumpleaños, entre otros). En cuanto, a mis padres eran muy estrictos con nosotros, al punto que todos aprendimos a desenvolvernos en nuestra vida privada.	No, experimente violencia en mi hogar, porque mis padres si tenían mala comunicación sabía en qué momentos hablar sus problemas.	La dinámica en mi hogar, la ejercía mi padre y cuando no estaba por motivos de trabajo, era mi mamá. En cuanto, a las directrices se respetaba las directrices señaladas por nuestros progenitores.	En cuanto a los roles de géneros, los desarrollaba los dos padre y madre; sin embargo, era la figura paterna quién traía al hogar los insumos de alimentos y efectuaba los pagos de gastos varios. Nuestra mamá, era la administradora del hogar.

Fuente: Información tabulada por las autoras en basa a la entrevista aplicada a 6 privados de libertad procesados judicialmente por femicidio. Panamá 2023.

TABLA 5. TABULACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS ENTREVISTAS PARA LA CATEGORÍA: EDUCACIÓN Y VALORES, QUE ABORDA LAS PREGUNTAS UNO AL CUATRO (5-8)

Preguntas	5	6	7	8
N° de Entrevistados	¿Qué valores y creencias le fueron inculcados en su hogar respecto al trato hacia las mujeres?	¿Recibió educación sobre igualdad de género y respeto mutuo en su familia?	¿Considera que la conducta de sus padres o tutores influyó en su percepción sobre las relaciones de pareja?	¿Cómo manejaban sus padres o tutores los conflictos en el hogar?
1	Nuestros padres no nos enseñaron el trato que se debe tener hacia las mujeres, sin embargo, en casa observaba que las mujeres realizaban los quehaceres del hogar y los hombres llevaban el dinero a la casa para la compra de los alimentos	No hubo ningún tipo de enseñanza, solo que se observaba en el hogar, que no iba más allá, de las agresiones físicas y verbales dentro del hogar.	Pienso que pudo existir una mejor enseñanza de valores y trato hacia la mujer, sin embargo, en la edad adulta también sabemos lo que hacemos.	Los conflictos lo resolvían discutiendo, en ocasiones hasta golpeándose y cuando terminaban cada quien buscaba para donde irse.
2	No se nos inculcó el respeto hacia las mujeres, mi padre decía, quien mandaba en casa era el hombre, quien tomaba decisiones, situación difícil ya que con estos valores inculcados las acciones de hoy día fuera diferente.	No hubo ningún tipo de enseñanza, por el contrario, nos enseñaban a que el hombre era quien tomaba las decisiones	Si influyó, pienso que en el hogar se nos enseña lo que se debe o no hacer en la vida.	Siempre los veía discutir por cualquier cosa, no había ningún tipo de discreción al momento de resolver sus problemas.
3	No hubo ningún tipo de enseñanza al respecto, todo lo contrario, según las acciones no existían valores en nuestro hogar.	No hubo ningún tipo de enseñanza, solo que se observaba en el hogar.	Pienso que pudo existir una mejor enseñanza de valores y trato hacia la mujer, sin embargo, en la edad adulta también sabemos lo que hacemos.	Los conflictos lo resolvían discutiendo, en ocasiones hasta golpeándose y cuando terminaban cada quien buscaba para donde irse.
4	No hubo enseñanza, sin embargo, el trato que se le brindaba a mi madre era de violencia.	No hubo ningún tipo de enseñanza, solo que se observaba en el hogar.	Influyó para mal, ya que no pensé en lo que paso mi madre al momento de tratar a otra persona de igual forma.	Mi padre de manera agresiva y mi madre, solo escuchaba.
5	Honestamente, bueno nos enseñaron y vi que el hombre es más fuerte, aunque mi mamá se opusiera al final hizo lo que mi papá quería.	No que va, nunca y pienso que eso no se da	Puede ser, pero tampoco le puedo echar la culpa de mis actos.	Como ya le dije, se insultaban, gritaban, pero eso sí delante de mí nunca se golpearon.

Preguntas	5	6	7	8
N° de Entrevistados	¿Qué valores y creencias le fueron inculcados en su hogar respecto al trato hacia las mujeres?	¿Recibió educación sobre igualdad de género y respeto mutuo en su familia?	¿Considera que la conducta de sus padres o tutores influyó en su percepción sobre las relaciones de pareja?	¿Cómo manejaban sus padres o tutores los conflictos en el hogar?
6	Mis padres nos enseñaron a estudiar para ser buenos profesionales, pero no todos pudieron terminar los estudios universitarios. En el tema de valores nos inculcaron respetar a los mayores, honestidad y humildad.	No, propiamente por parte de los progenitores, sino en la escuela, ya que mis padres no tenían una educación avanzada, pero trataban de brindar respeto en el grupo familiar.	En cierta parte si, ya que somos personas que nos guiamos o aprendemos de los que observamos y escuchamos en el hogar desde jóvenes.	Bueno, mis padres esperaban que nosotros nos durmiéramos, para ellos hablar de sus problemas personales.

Fuente: Información tabulada por las autoras en base a la entrevista aplicada a 6 privados de libertad procesados judicialmente por femicidio. Panamá 2023.

TABLA 6. TABULACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS ENTREVISTAS PARA LA CATEGORÍA: TRAUMA Y RESILIENCIA, QUE ABORDA LAS PREGUNTAS UNO AL CUATRO (9-11)

Preguntas	9	10	11
N° de Entrevistados	¿Experimentó abuso físico, emocional o negligencia durante su infancia o adolescencia?	¿Cómo cree que estas experiencias han influido en su comportamiento adulto?	¿Ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico?
1	Durante mi infancia no recibí ningún tipo de abuso, siento que, si pude tener una mejor atención como hijo, por lo que considero fue negligencia por parte de mis padres, ya que el rol de ellos es educar a sus hijos de la mejor manera.	Pienso que si, al no recibir la enseñanza de valores, sobre el trato a la mujer, pudo influir en este comportamiento, adicionalmente era lo que se veía en casa, por tal motivo, siento que es una repetición de los hechos	Durante el tiempo recluido en el Centro penitenciario, se recibió atención psicológica, en ocasiones ayuda a relajar y ver las cosas desde otro punto de vista y en otras ocasiones recuerdas lo sucedido y quedas peor.
2	Durante mi infancia no recibí ningún tipo de abuso físico, sin embargo, a la falta de atención siento que es negligencia de parte de mis padres.	Pienso que si, al no recibir la enseñanza de valores, sobre el trato a la mujer, pudo influir en este comportamiento	Durante el tiempo recluido en el Centro penitenciario, si me han atendido la psicóloga.

Preguntas	9	10	11
N° de Entrevistados	¿Experimentó abuso físico, emocional o negligencia durante su infancia o adolescencia?	¿Cómo cree que estas experiencias han influido en su comportamiento adulto?	¿Ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico?
3	Durante mi infancia no recibí ningún tipo de abuso, siento que si pude tener una mejor atención como hijo.	Pienso que sí, al no recibir la enseñanza de valores, sobre el trato a la mujer, pudo influir en este comportamiento.	Durante el tipo recluido en el Centro penitenciario, se recibió atención psicológica.
4	Durante mi infancia no recibí ningún tipo de abuso.	Pienso que sí, ya que fue lo que vi durante toda mi niñez	si se recibió atención psicológica.
5	Mis papas estaban era preocupados por resolver sus problemas, me dieron lo que pudieron, pero no me maltrataron jamás.	Me parece que uno elige lo bueno o lo malo así es la vida no puedo culpar a nadie de eso.	Estando aquí me han atendido varias veces, pero en verdad no creo que lo necesite no puedo cambiar lo que hice.
6	No recuerdo que mis padres me vieran maltratado, pienso que no experimente ese abuso.	Como no tuve esa experiencia, creo que trataría de enfrentarla con mucha madures y responsable de mis actos.	Realmente, no he recibido tratamiento psicológico, ya que no ha sido necesario.

Fuente: Información tabulada por las autoras en base a la entrevista aplicada a 6 privados de libertad procesados judicialmente por femicidio. Panamá 2023.

TABLA 7. TABULACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS ENTREVISTAS PARA LA CATEGORÍA: INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN, QUE ABORDA LAS PREGUNTAS UNO AL CUATRO (12-14)

Preguntas	12	13	14
N° de Encuestados	¿Ha participado en programas de rehabilitación o terapia familiar?	¿Cree que intervenciones externas (como terapia, consejería, etc.) hubieran podido prevenir su conducta violenta?	¿Cómo ha afectado este incidente su salud mental?
1	No, no he participado, en ocasiones me han invitado, pero no he tenido tiempo, ni ánimos de asistir.	Pienso que sí, ayudan a pensar las cosas un poco más antes de hacerla, pienso yo.	La ha afectado mucho, ya que es un recuerdo que no se logra olvidar y siempre está presente.

Preguntas	12	13	14
N° de Encuestados	¿Ha participado en programas de rehabilitación o terapia familiar?	¿Cree que intervenciones externas (como terapia, consejería, etc.) hubieran podido prevenir su conducta violenta?	¿Cómo ha afectado este incidente su salud mental?
2	No, no he participado, si tuve la oportunidad, pero no sentí oportuno o ganas de asistir.	Pienso que sí, ayudan a mejorar la forma de pensar y actuar sobre las cosas que nos sucede.	La ha afectado mucho, ya que es un recuerdo que no se logra olvidar y siempre está presente
3	No, no he participado.	Pienso que sí, ayudan a pensar las cosas un poco más antes de hacerla, pienso yo.	La ha afectado mucho, ya que es un recuerdo que no se logra olvidar.
4	No, no he participado.	Pienso que sí, ayudan a no cometer estos errores.	La ha afectado mucho, es algo que no quisiera que hubiese pasado.
5	Eso no, con nadie.	De repente sí, no estoy seguro de eso.	Sinceramente creo que no, pero a veces pienso si las cosas fueran diferentes no estaría aquí
6	Tampoco, he recibido programas de terapia familiar; porque no he pasado por situaciones de violencia o malos tratos.	considero, que, si es bueno realizar intervenciones, a las personas que han sufrido violencia	En estos momentos, no tengo afectación de salud mental

Fuente: Información tabulada por las autoras en base a la entrevista aplicada a 6 privados de libertad procesados judicialmente por femicidio. Panamá 2023.

TABLA 8. TABULACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS ENTREVISTAS PARA LA CATEGORÍA: REFLEXIÓN Y RESPONSABILIDAD, QUE ABORDA LAS PREGUNTAS UNO AL CUATRO (15-16)

Preguntas	15	16
N° de Entrevistados	¿Cómo ve su responsabilidad en los actos cometidos?	¿Ha reflexionado sobre las causas y consecuencias de su conducta violenta?
1	Un 75%, responsable, ya que adultos sabemos lo que es bueno o malo, sin embargo, pienso que todo se da a raíz de las enseñanzas y malos o buenos hábitos adquiridos en el hogar	Si, he reflexionado bastante, donde pienso que pude haber evitado muchas cosas si, hubiese buscado ayuda a tiempo, o si hubiese tenido una mejor educación
2	Si veo la responsable, ya que adultos sabemos lo que hacemos, por ende, es una decisión de cada uno.	Si, hay reflexión sobre el tema, momento que se pudo evitar y cómo fue que se llegó a este punto.
3	Mucha responsabilidad, ya que adultos sabemos lo que es bueno o malo.	Si, hay reflexión sin embargo lo que se hizo, no se puede echar para atrás.
4	Total, mi responsabilidad, ya que adultos sabemos lo que es bueno o malo.	Si, hay reflexión sin embargo aún no sé cómo pude evitar en suceso
5	Lo hice.	Si, pero por más que quiera no voy a cambiar lo ocurrido.
6	No, fue mi culpa, lo hice en defensa propia.	Si, y estoy estudiando para cuando salgo de este lugar.

Fuente: Información tabulada por las autoras en base a la entrevista aplicada a 6 privados de libertad procesados judicialmente por femicidio. Panamá 2023.

Una vez tabulada la información se procede a agruparla por pregunta y criterio de los entrevistados.

Reiterando que las categorías abordadas fueron las siguientes:

1. Entorno Familiar
2. Educación y Valores
3. Trauma y Resiliencia
4. Intervención y Prevención
5. Reflexión y responsabilidad

TABLA 9. RESULTADO POR CATEGORÍA – ENTORNO FAMILIAR FAMILIARES - SEGÚN CRITERIO DE LOS ENTREVISTADOS POR PREGUNTA (1- 4), NÚMERO Y PORCENTAJES.

N°	Pregunta y Criterio de respuesta	N°	%
1	¿Cómo describiría su relación con cada uno de sus familiares durante su infancia y adolescencia?	6	100%
	Conflictivas y solitarias	5	83%
	Unidas y Felices	1	17%
2	¿Presenció o experimentó violencia en su hogar durante su crecimiento?	6	100%
	Experimentó violencia	5	83%
	No experimentó violencia	1	17%
3	¿Cómo eran las dinámicas de poder y control en su familia?	6	100%
	Padres ejercen control y toman decisiones	4	67%
	Sin seguimiento disciplinario claro	2	33%
4	¿Existían roles de género rígidos en su familia?	6	100%
	Existían roles de género rígidos	3	50%
	No existían roles de género rígidos	3	50%

Fuente: Analizado y categorizado por las autoras en base al criterio de coincidencia y repitencia de los entrevistados, con respecto a sus respuestas.

TABLA 10. RESULTADO POR CATEGORÍA – EDUCACIÓN Y VALORES - SEGÚN CRITERIO DE LOS ENTREVISTADOS POR PREGUNTA (5- 8), NÚMERO Y PORCENTAJES.

N°	Pregunta y Criterio de respuesta	N°	%
5	¿Qué valores y creencias le fueron inculcados en su hogar respecto al trato hacia las mujeres?	6	100%
	Valores de respeto y humildad	1	17%
	No enseñanza o trato negativo hacia mujeres	5	83%
6	¿Recibió educación sobre igualdad de género y respeto mutuo en su familia?	6	100%
	Recibió educación sobre respeto en la familia	1	17%
	No recibió educación sobre igualdad y respeto	5	83%
7	¿Considera que la conducta de sus padres o tutores influyó en su percepción sobre las relaciones de pareja?	6	100%
	Influyó, pero con reconocimiento de responsabilidad personal	1	17%
	Influyó significativamente	5	83%
8	¿Cómo manejaban sus padres o tutores los conflictos en el hogar?	6	100%
	Manejo discreto, alejándose de los hijos	1	17%
	Manejo conflictivo o violento	5	83%

Fuente: Analizado y categorizado por las autoras en base al criterio de coincidencia y repitencia de los entrevistados, con respecto a sus respuestas.

TABLA 11. RESULTADO POR CATEGORÍA – TRAUMA Y RESILIENCIA - SEGÚN CRITERIO DE LOS ENTREVISTADOS POR PREGUNTA (9- 11), NÚMERO Y PORCENTAJES.

N°	Pregunta y Criterio de respuesta	N°	%
9	¿Experimentó abuso físico, emocional o negligencia durante su infancia o adolescencia?	6	100%
	No experimentó abuso ni negligencia	3	50%
	No experimentó abuso, pero sí negligencia	3	50%
10	¿Cómo cree que estas experiencias han influido en su comportamiento adulto?	6	100%
	Responsables de sus acciones, no influenciados por el pasado	1	17%
	Falta de enseñanza de valores influyó negativamente	5	83%
11	¿Ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico?	6	100%
	No recibió tratamiento	1	17%
	Sí recibió tratamiento	5	83%

Fuente: Analizado y categorizado por las autoras en base al criterio de coincidencia y repitencia de los entrevistados, con respecto a sus respuestas.

TABLA 12. RESULTADO POR CATEGORÍA – INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN - SEGÚN CRITERIO DE LOS ENTREVISTADOS POR PREGUNTA (12- 14), NÚMERO Y PORCENTAJES.

N°	Pregunta y Criterio de respuesta	N°	%
12	¿Ha participado en programas de rehabilitación o terapia familiar?	6	100%
	No, han participado	6	100%
13	¿Cree que intervenciones externas (como terapia, consejería, otros) hubieran podido prevenir su conducta violenta?	6	100%
	No está seguro	1	17%
	Sí, hubieran sido beneficiosas	5	83%
14	¿Cómo ha afectado este incidente su salud mental?	6	100%
	No tiene afectación actualmente	1	17%
	Ha afectado mucho	5	83%

Fuente: Analizado y categorizado por las autoras en base al criterio de coincidencia y repitencia de los entrevistados, con respecto a sus respuestas.

TABLA 13. RESULTADO POR CATEGORÍA – REFLEXIÓN Y RESPONSABILIDAD - SEGÚN CRITERIO DE LOS ENTREVISTADOS POR PREGUNTA, NÚMERO Y PORCENTAJES.

N°	Pregunta y Criterio de respuesta	N°	%
15	¿Cómo ve su responsabilidad en los actos cometidos?	6	100%
	No se reconoce responsable	2	33%
	Reconoce responsabilidad	4	67%
16	¿Ha reflexionado sobre las causas y consecuencias de su conducta violenta?	6	100%
	Reflexiona, pero no ve cómo evitarlo	3	50%
	Reflexiona y ve como pudo evitarlo	3	50%

Fuente: Analizado y categorizado por las autoras en base al criterio de coincidencia y repitencia de los entrevistados, con respecto a sus respuestas.

Análisis cualitativo de la información

- **Tabla A-1: Categoría: Entorno Familiar familiares, incluye las preguntas 1-4**

La investigación revela patrones familiares significativos entre hombres procesados judicialmente por femicidio.

En primer lugar, un predominio de relaciones familiares conflictivas y solitarias durante la infancia y adolescencia es notable, con un 83% de los entrevistados describiendo su

entorno familiar de esta manera. Esto sugiere una correlación entre la violencia experimentada en el hogar y la conducta violenta en la adultez.

En segundo lugar, la exposición a la violencia doméstica es alta, con un 83% de los participantes afirmando haber presenciado o experimentado violencia en su hogar. Este dato es alarmante y apunta a la normalización de la violencia desde una edad temprana.

Tercero, las dinámicas de poder y control en las familias de los entrevistados parecen desequilibradas. Un 67% indica que los padres ejercían control y tomaban todas las decisiones, lo que podría influir en su percepción de las relaciones de poder y control en sus propias vidas adultas.

Cuarto, los roles de género rígidos estuvieron presentes en la mitad de los hogares de los entrevistados. Este equilibrio entre hogares con y sin roles de género rígidos sugiere una variedad de influencias familiares en cuanto a las expectativas de género y comportamiento.

- **Tabla A-2: Categoría - Educación y valores - incluye las preguntas 5-8**

Primeramente, un 83% de los entrevistados no recibieron enseñanza o valores sobre el respeto hacia las mujeres en sus hogares. Esto indica una falta de educación fundamental en valores de igualdad y respeto de género desde la infancia.

Segundo, el 83% tampoco recibió educación sobre igualdad de género y respeto mutuo en su familia. Este dato refuerza la idea de que la ausencia de educación en igualdad de género podría contribuir a la formación de actitudes y comportamientos violentos hacia las mujeres.

Tercero, el 83% de los participantes consideran que la conducta de sus padres o tutores influyó significativamente en su percepción sobre las relaciones de pareja. Esto sugiere que los modelos de relaciones observados en la familia pueden tener un impacto duradero en la visión de las relaciones íntimas.

Cuarto, un patrón similar se observa en el manejo de conflictos dentro del hogar, donde el 83% de los entrevistados percibió un manejo conflictivo o violento por parte de sus padres. Esto podría indicar que la exposición a formas inadecuadas de resolución de conflictos modela comportamientos violentos en la adultez.

Desde la perspectiva del trabajo social familiar, estos resultados subrayan la importancia de intervenir en las dinámicas familiares para prevenir la violencia de género.

- **Tabla A-3: Categoría: Trauma y Resiliencia, incluye las preguntas 9-11**

Estos resultados, arroja luz sobre aspectos cruciales. Un hallazgo clave es que todos los entrevistados experimentaron abuso, negligencia, o ambos durante su infancia o adolescencia. Esto resalta el impacto profundo del trauma infantil en el comportamiento posterior, especialmente en la formación de patrones de conducta violenta.

En cuanto a la influencia de estas experiencias en su comportamiento adulto, la mayoría reconoce que la falta de enseñanza de valores influyó negativamente en su comportamiento. Esto subraya la importancia de la educación en valores desde una temprana edad como medio preventivo contra la violencia.

Además, la mayoría de los entrevistados han recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico, lo que sugiere una conciencia de sus problemas y la búsqueda de ayuda. Sin embargo, un porcentaje aún no ha recibido tratamiento, lo que podría indicar barreras de acceso o estigma asociado a la salud mental.

Desde la perspectiva del trabajo social, estos resultados indican la necesidad de abordar el trauma infantil y promover la educación en valores como estrategias preventivas.

- **Tabla A-4. Categoría: Intervención y Prevención, incluye las preguntas 12-14**

La investigación arroja hallazgos significativos en la categoría "Intervención y Prevención". Primero, se destaca que el 100% de los entrevistados no han participado en programas de

rehabilitación o terapia familiar, lo cual subraya una posible brecha en la disponibilidad o accesibilidad de dichos programas para esta población.

Segundo, en cuanto a la percepción sobre la eficacia de intervenciones externas como la terapia, un 83% cree que estas hubieran sido beneficiosas para prevenir su conducta violenta. Esto indica una reconocida necesidad de apoyo externo y una oportunidad para intervenciones preventivas.

Tercero, respecto a cómo ha afectado el incidente su salud mental, un 83% indica que ha tenido un impacto significativo. Esto resalta la importancia de abordar la salud mental en el contexto de la violencia de género.

Desde la perspectiva del trabajo social, estos resultados abogan por una mayor accesibilidad a estos recursos, enfocándose en la prevención y el tratamiento integral para mitigar la conducta violenta y sus efectos.

- **Tabla A-5. Categoría: - Reflexión y Responsabilidad, incluye las preguntas 15-16**

En la categoría de "Reflexión y Responsabilidad". un 67% de los entrevistados reconoce su responsabilidad en los actos cometidos, lo que indica una conciencia significativa de sus acciones y sus consecuencias. Seguidamente un 33% no se reconoce responsable de sus actos. Esto puede reflejar una falta de introspección o la negación como mecanismo de defensa, lo que es crucial en el contexto de la rehabilitación y prevención.

Es importante anotar que todos los participantes han reflexionado sobre las causas y consecuencias de su conducta violenta. Sin embargo, la mitad de ellos no ve cómo evitar este comportamiento, lo que destaca la necesidad de estrategias efectivas de intervención. Desde la perspectiva del trabajo social, estos resultados enfatizan la importancia de fomentar la responsabilidad personal y la reflexión en programas de rehabilitación.

CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

Luego de haber culminado todo este proceso de investigación, se procede a presentar las siguientes conclusiones:

- La prevalencia de entornos familiares conflictivos y solitarios entre los participantes sugiere una fuerte correlación entre las experiencias familiares adversas y el desarrollo posterior de conductas violentas. La falta de un ambiente familiar positivo parece ser un factor clave en la formación de estas conductas.
- La ausencia de educación en valores de igualdad y respeto, especialmente hacia las mujeres, en la mayoría de los hogares de los participantes resalta la importancia de inculcar estos valores desde una edad temprana. Esto sugiere que la educación en el hogar juega un papel crucial en la prevención de la violencia de género.
- La experiencia común de abuso y negligencia en la infancia entre los entrevistados subraya la relación entre el trauma infantil y la conducta violenta en la adultez. Esto pone de manifiesto la necesidad de estrategias efectivas para abordar y sanar el trauma en la niñez.
- La percepción general de la eficacia de las intervenciones externas, como la terapia, y la falta de participación en programas de rehabilitación resalta la necesidad de accesibilidad y aceptación de estos recursos. Indica una oportunidad para mejorar la prevención y el tratamiento de la violencia de género.
- Aunque la mayoría reconoce su responsabilidad en los actos cometidos, una fracción significativa no. Esto indica la complejidad de la rehabilitación y la necesidad de enfoques que fomenten la responsabilidad personal y la reflexión profunda.
- Desde la perspectiva, como trabajadoras sociales, es esencial desarrollar intervenciones familiares tempranas, programas de educación en valores y estrategias de tratamiento del trauma. Los trabajadores sociales deben

enfocarse en prevenir la violencia a través de la educación y el apoyo, así como en rehabilitar a los que ya han mostrado comportamientos violentos.

- La investigación revela que la combinación de factores familiares, falta de educación en valores y experiencias de trauma son determinantes en la conducta violenta de los hombres procesados por femicidio. Esto refuerza la necesidad de un enfoque integral y multifacético en la prevención y tratamiento de la violencia de género, involucrando tanto la educación familiar como la intervención profesional.
- Estos patrones familiares destacan la importancia de abordar las dinámicas familiares en la prevención de la violencia de género. La investigación sugiere que la intervención temprana y el apoyo a las familias pueden ser claves para mitigar el riesgo de comportamientos violentos en el futuro

CAPÍTULO 7. REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea-Nacional. (2013). *cepal.org*. Obtenido de Tipifica el Femicidio y la Violencia Contra la Mujer: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_pan_ley-82.pdf. Panamá.
- Barcelata, B., & Álvarez, I. (2005). Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil. *Scielo*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Barrientos, N., Torres, J., & Ventura, S. (2017). Violencia Familiar en patrones de conducta en adolescentes del Municipio de San Pedro Perulapán. Escuela de Ciencias Sociales (Licenciatura en Trabajo Social). Universidad del Salvador, Cuscatlán, Salvador.
- Barudy, J. (1997). *El dolor invisible de la infancia: Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós. España
- Bolívar, A. (2022). *laestrella.com.pa*. Bajan 29 % feminicidios en Panamá, pero sumen 47% muertes violentas de mujeres: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/220121/bajan-29-feminicidios-panama-sumen-47-muertes-violentas-mujeres>. Panamá.
- Castro, M., & Ventura, G. L. (2015). Universidad del Salvador, Facultad de ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, Tesis. Patrones de conducta en la familia que generan violencia y su reproducción en estudiantes adolescentes: <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8631/1/14102719.pdf>
- CIJ. (2016). Buenas Prácticas y Resultados de la Justicia Especializada en Femicidio y Mayor Riesgo. Comisión Internacional de Juristas. Suiza.
- CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. (2022). La influencia de la familia en nuestras conductas: <https://www.cun.es/chequeos-salud/vida-sana/mente-salud/influencia-familia-nuestras-conductas>.
- Constitución Política, Título III: Derechos y Deberes Individuales y Sociales, Capítulo I: Garantías Fundamentales. (Reformada por actos reformativos 1978, el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos de 1994. 1994). Panamá.
- Dorrey, R. C. (2012). *scielo.org.mx*. La teoría de la agresividad en Donald W. Winicott: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000400018
- Dulcey, I. (2010). DETERMINANTES SOCIOECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DENTRO DE LA PAREJA. UN ANÁLISIS DEL CASO COLOMBIANO, *Tesis: Economía y Administración*. Universidad de Bucaramanga. Colombia.
- Ferreira, H., & Cautinho, E. (2023). *Violencia y seguridad pública en 2023: escenarios exploratorios y planeamiento prospectivo*. Río de Janeiro, Instituto de Investigación Económica Aplicada - IPEA. Brasil
- Fernando Juárez, A. N. (2016). *redalyc.org*. Patrones de comportamiento violento en la Policía Nacional de Colombia: <https://www.redalyc.org/pdf/337/33760108.pdf>.

Colombia.

- F., M. C., & M., R. d. (2010). Facultad de Medicina Humana - EAP de Obstetricia. Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en Género en mujeres de 20 a 40 años en el Centro de Salud Ganimedes San Juan de Lurgancho. Universidad Nacional de Mayor de San Marcos. Perú.
- García, L. R. (2017). Patrones de comportamiento. Milenio, <https://www.milenio.com/opinion/luis-rey-delgado-garcia/para-reflexionar/patrones-de-comportamiento>.
- Ger, C. S. (2019). raco.cat. Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación: <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/download/250177/369142>
- Gianchini, E. (2017). *Tipología de la violencia (Hanm Byung-Chul)*. Sao Pablo, Brasil: Editorial VOZES (cámara brasileña del libro). Brasil.
- Guajardo, G., & Cenitagoya, V. (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género*. FLACSO. Chile.
- Guerrel, I. G. (2021). .la estrella.com. Panamá registró récord de femicidio en el 2020: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/210117/ano-pandemia-registraron-31-femicidios>. Panamá.
- Guillén, M. (2015). Una propuesta educativa para trabajar la violencia de género y la violencia contra la mujer con el grupo de jóvenes del Centro de Día Acollida. (*Grado de Educación Social*). Universidad de Valencia. España.
- Hernández, R., Fernández C., Baptista P., (2014). Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw-Hill. México.
- Jiménez, M. (2009). *Manual para la prevención de la violencia familiar*. México D. F.: Fundación W. K. Kellogg. México.
- Jumbo, S. (2016). Influencia del medio familiar y su repercusión en la conducta agresiva de los estudiantes del 8vo y 9no año de básica de la escuela Adolfo Jurado González, de la ciudad de Loja, para el año 2015. (*Licenciatura en psicología Clínica*). Universidad Nacional de Loja. Ecuador.
- Kelly, G. (2020). *psicopsi.com*. La teoría de los instintos (dentro del criterio psicoanalítico): <http://www.psicopsi.com/teoria-instintos-criterio-psicoanalitico/>
- Ley 12, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia Contra La Mujer (Convención de Belem do Para 20 de abril de 1995). Panamá.
- Ley 17, Que es el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Asamblea Legislativa 28 de marzo de 2001). Panamá.
- Ley 4, por la cual se aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Asamblea Legislativa 22 de mayo de 1981). Panamá.
- Ley 4, Que establece la igualdad de oportunidades para las mujeres (Asamblea Nacional 29 de enero de 1999). Panamá.

- Ley 82, Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer. (Asamblea Nacional 24 de octubre de 2013). Panamá.
- M, C. A. (2009). *Femicidio y Violencia de Género en Chile: Mujerío Muerto. (para optar al título de periodismo)*. Universidad de Chile, Chile.
- Ministerio/Público. Folleto: Género. *Secretaría de Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Género*. Ministerio Público: Procuraduría General de la Nación Panamá.
- OEA. (1969). *www.cidh.oas.org*. Obtenido de Comisión Americana sobre Derechos Humanos: <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>
- OMS. (2013). *oig.cepal.org*. Femicidio: https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf
- ONU. (1948). *un.org*. Obtenido de La Declaración Universal de Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- OPS/OMS. (2010). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres*. México,
- OPVG. (2020).. *ohchr.org*. Situación de violencia contra las mujeres: estadísticas sobre los principales delitos, año 2014-2019: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/SR/Femicide/2020/NHRIs/observatorio-contra-violencia-de-g%C3%A9nero-panama.pdf>
- Pérez, V., & Montero, T. D. (2020). *scielo.sld.cu*. Repercusión familiar de la conducta violenta: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252020000300009
- QuestionPro. (2021). *questionpro.com*. La Investigación Cualitativa: <https://www.questionpro.com/es/investigacion-cualitativa.html#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa%20tiene%20como,de%20investigaci%C3%B3n%20flexible%20e%20interactiva>.
- Quiñones, E. (2014). *Transversalidad entre violencia patriarcal y violencia colonial. Doctorado en Historia del Arte*. Universidad de Valencia (Tesis de Doctorado), España.
- Ruíz-Pérez, e. a. (2014). *Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias*. *Scielo*. España.
- Sáenz, D. J. (2019). *El Femicidio y su Relación con los Delitos de Violencia Doméstica y Acoso Sexual*. Jurídica Pujol, S. A. Panamá.
- Sampieri, R. H. (2017). *Metodología de la Investigación*. México, Colombia, otros: 6a edición. México.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación.*: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. Sexta Edición. México.
- Tojo, L. (2011). *Herramientas para la protección de los Derechos Humanos: Sumarios de Jurisprudencia - Violencia de Género*. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional - CEJIL, Editorial Folio Uno, S. A. España.

- Toledo, N. (2021). *Universidad Autónoma del Estado de México*. Técnicas de Investigación Cualitativa y Cuantitativas: <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf> . México.
- Toledo, P. (2012). La Tipificación del Femicidio / Femicidio en países latinoamericanos: Antecedentes y primeras sentencias (1999-2012). (*Doctorado en Derecho Público*). Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Torres A (2002) . Et al. Investigar en educación y pedagogía. Pasto: Universidad de Nariño, Colombia.
- Zambrano, A. (2013). *Por Ellas: 5 años de informes de Femicidios*. Observatorio de Femicidio en Argentina: Editorial La casa del encuentro. Argentina.
- Zárate, M., & Ruíz, Z. (2019). Factores psicosociales que intervienen en la criminalidad de la mujer: el feminicidio. *FACTORES PSICOSOCIALES Y FEMINICIDIO*. Universidad Cooperativa de Colombia, Arauca. Colombia.
- Wiki-psicología. (2022). wikipsicologia.com. ¿Qué es un patrón de conducta en psicología?: <https://wikipsicologia.com/patron-de-conducta>.
- Winicott, D. (1986). *“La agresión”, en El niño y el mundo externo*. Buenos Aires: Ediciones Hormé. Obtenido de La Teoría de la Agresividad: <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v34n138/v34n138a18.pdf>

Trabajos citados

- Bandura, A. (1977). *Teoría de aprendizaje social*. NJ, EE. UU.: Prentice Hall.
- Bandura, A. W. (1988). *APRENDIZAJE SOCIAL Y SOCIAL Y DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD*. España: Editorial Alianza.
- Beauvoir, S. d. (1949). *El segundo sexo*. París, Francia: Éditions Gallimard.
- Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. . Nueva York, NY, EE. UU.: Free Pres.
- Berger, P. L. (1966). *La construcción social de la realidad*. . Buenos Aires, Argentina: : Amorrortu.
- Bowlby, J. (1969). *El vínculo afectivo*. Paidós. Buenos Aires, Argentina. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bowlby, J. (2021). La naturaleza del vínculo del niño con su madre. *International Journal of PsychoAnalysis*, 321-390.
- Butler, J. (1990). *Problema de género: feminismo y subversión de la identidad*. . Nueva York, NY, EE. UU.: Routledge.
- Carcedo, A. (2018). *Femicidio en Centroamérica 2000-2006*. San José, Costa Rica: Cefemina.
- Carcedo, A. y. (2019). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José, Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud.

- Castelló, J. (Septiembre de 2022). *dependenciaemocional.org*. Obtenido de Dependencia emocional y violencia doméstica:
<http://www.dependenciaemocional.org/DEPENDENCIA%20EMOCIONAL%20Y%20VIOLENCIA%20DOMESTICA.pdf>
- Clausen, J. A. (1968). *Socialization and society*. Little Brown & Co. . Boston, MA, Estados Unidos: Little Brown & Co. Boston.
- Contreras, J. K. (2020). La regulación de las emociones como mediadora de las asociaciones entre el apego madre-hijo y las relaciones entre pares en la infancia media. *Journal of Family Psychology*, 1(14), 111-124.
- Delval, J. (2018). *El desarrollo humano. Siglo XXI. Madrid, España*. Madrid, España: Siglo XXI. .
- Durkheim, É. (1893). *La división del trabajo social*. París, Francia: Presses Universitaires de France.
- Galtung, J. (1990). Violencia cultural. *Sage Publications*, 3(27), 291-305.
- Giddens, A. &. (2018). *Sociología*. . Madrid, España: Alianza Editorial. .
- Giddens, A. (2016). *Sociology*. Reino Unido: Cambridge.
- Grusec, J. E. (2015). *El manual de socialización*. Nueva York, NY, EE. UU.: Guilford Press.
- Hartmann, H. (1979). *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista*. En L. Sargent (Ed.), *Mujeres y revolución: una discusión sobre el matrimonio infeliz entre el marxismo y el feminismo*. Boston, MA, EE. UU.: Prensa del extremo sur.
- Healey, K. (2005). *Prácticas de trabajo social: perspectivas contemporáneas sobre el cambio* L. ondes, Reino Unido: Sage Publications.
- Hernández, J. (2020.). *El ciclo de la violencia doméstica*. Madrid, España: Editorial Los Altos.
- Johnson, D. R. (2021). Predisposición individual e influencia social en la violencia de género: un enfoque dual. *The American Journal of Psychology*, 1(134), 85-102. doi:DOI:10.5406/amerjpsyc.134.1.0085.
- Juárez, C. V.-M. (2021). Relación entre la violencia doméstica y el consumo de alcohol en la Ciudad de México. *Salud mental*, 1(25), 1-7.
- Lagarde, M. (2018). Del femicidio al feminicidio. *Desde el jardín de Freud*, 1(6), 216-225.
- Lazarus, R. S. (1984). *Estrés, evaluación y afrontamiento*. Nueva York, NY, EE.UU.: Springer Publishing Company.
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. Nueva York, NY, EE. UU.: Oxford University Press.

- Main, M. H. (2017). Investigación y teoría del apego: descripción general, con aplicaciones sugeridas para la custodia de los hijos. *Revisión del Tribunal de Familia*, 1(49), 426-463.
- Marx, K. (1867). *La capital*. Hamburgo, Alemania: Publicado por Otto Meissner.
- Mead, G. H. (1934). *Mind, Self, and Society*. Chicago, IL, EE. UU.: University of Chicago Press.
- Montesinos, R. (2022). *Las rutas de la masculinidad: Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Barcelona, España: Gedisa.
- Papalia, D. E. (2019). *Desarrollo humano*. Bogotá, Colombia.: McGraw Hill. .
- Schore, A. (Mayo de 2019). Affect Regulation and the Origin of the Self: The Neurobiology of Emocional Development. *Hillsdale (NJ): Lawrence Erlbaum*, Affect Regulation and the Origin of the Self: The Neurobiology of Emocional Development. Hillsdale (NJ): Lawrence Erlbaum.
- Smith, J. G. (2017). Exposición infantil a la violencia doméstica y la violencia en las relaciones adultas: una revisión integral. *Violence Against Women*, 11(23), 1234-1257. doi:OI:10.1177/1077801216658977.
- Smith, J. G. (2019). Roles y estereotipos de género en los medios digitales: el impacto en las normas sociales y las actitudes de comportamiento. *Journal of Social Issues*, 4(75), 1062-1089. doi:DOI:10.1111/josi.12334.
- Velasco, M. L. (2019). Apego adulto en agresores de violencia de género: Implicaciones para la intervención. *Papeles del psicólogo*, 1(39), 33-41.
- Walby, S. (. (1990). *Teorizando el patriarcado*. Reino Unido: Basil Blackwell: Oxford.
- Walker, L. (2017). *El síndrome de la mujer maltratada*. Madrid, España: Editorial Sarpe.
- Walker, L. (2019). *Rompiendo el ciclo de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Akal.
- Walker, L. (2021). *La teoría del ciclo de la violencia: Orígenes y aplicaciones*. Valencia, España: Ediciones Guau, Valencia, España.
- Weber, M. (1922). *Economía y sociedad*. Tübingen, Alemania: J.C.B. Mohr.
- Wright, P. J. (2019). Roles y estereotipos de género en los medios digitales: el impacto en las normas sociales y las actitudes de comportamiento. *Journal of Social*, 4(65), 1062-1089. doi:DOI:10.1111/josi.12334

CAPÍTULO 8. ANEXOS

ANEXO 1. Entrevista aplicada a 6 privados de libertad judicializados por femicidio

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL FAMILIAR

ENTREVISTA N° _____

Categoría: Entorno familiar

1. ¿Cómo describiría su relación con cada uno de sus familiares durante su infancia y adolescencia?
2. ¿Presenció o experimentó violencia en su hogar durante su crecimiento?
3. ¿Cómo eran las dinámicas de poder y control en su familia?
4. ¿Existían roles de género rígidos en su familia?

Categoría: Educación y Valores

5. ¿Qué valores y creencias le fueron inculcados en su hogar respecto al trato hacia las mujeres?
6. ¿Recibió educación sobre igualdad de género y respeto mutuo en su familia?
7. ¿Considera que la conducta de sus padres o tutores influyó en su percepción sobre las relaciones de pareja?
8. ¿Cómo manejaban sus padres o tutores los conflictos en el hogar?

Categoría: Trauma y Resiliencia

9. ¿Experimentó abuso físico, emocional o negligencia durante su infancia o
10. ¿Cómo cree que estas experiencias han influido en su comportamiento adulto?
11. ¿Ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico?

Categoría: Intervención y Prevención

12. ¿Ha participado en programas de rehabilitación o terapia familiar?
13. ¿Cree que intervenciones externas (como terapia, consejería, etc.) hubieran podido prevenir su conducta violenta?
14. ¿Cómo ha afectado este incidente su salud mental?

Categoría: Reflexión y responsabilidad

15. ¿Cómo ve su responsabilidad en los actos cometidos?
16. ¿Ha reflexionado sobre las causas y consecuencias de su conducta violenta?

Muchas Gracias

Anexo 2. Proceso de Análisis de cada pregunta

Ejemplo pregunta 1.

Categoría **Entorno familiar**

Pregunta

N° de Entrevistado	¿Cómo describiría su relación con cada uno de sus familiares durante su infancia y adolescencia?
1	Durante nuestra infancia familiar se llevó entre, discusiones y alegrías. Es decir que cuando mis padres estaban juntos en casa discutían por todo no mantenían una buena relación.
2	Durante nuestra infancia familiar siempre hubo discusiones, en ocasiones había buena relación familiares
3	Durante nuestra infancia familiar hubo momentos buenos y momentos malos, existía poca comunicación en el hogar, durante el día casi nunca veíamos a nuestros padres, salían a trabajar de noche y regresaban de noche.
4	No existía buena relación entre mis padres, y poca atención hacia nosotros los hijos por parte de mi padre.
5	Bastante solitaria, casi no hablábamos vivíamos juntos, pero eran pocos los momentos felices y de unión, casi siempre había pelea, mis papas cada uno por su lado, veía a mis vecinos con sus papas que a veces hacían cosas juntos paseaban en mi casa no fue nunca así. Recuerdo también que mis abuelos también eran rudos hasta para hablarnos.
6	Para mí es difícil hablar de cuando era niño, me hace recordar que sufrimos mucho, mi papá se fue con una señora y nos dejó sin importarle si comíamos o no, pasamos mucho trabajo y nadie nos ayudó eso convirtió a mi mamá en una mujer triste que trabajaba mucho, pero le pagaban muy poco, ella no estudio así que tenía que conformarse con lo que le daban, creo que eso me hizo meterme en la mente que no me dejaría de nadie.
7	Mi relación familiar durante mi infancia y adolescencia fue bien tranquila, amigable, felices y de mucho respeto. Nos reuníamos con mis abuelos, tíos y demás familiares en los días festivos (Navidad, Semana Santa, Cumpleaños, entre otros). En cuanto, a mis padres eran muy estrictos con nosotros, al punto que todos aprendimos a desenvolvemos en nuestra vida privada.

N°	Pregunta y Criterio de respuesta	N°	%
1	¿Cómo describiría su relación con cada uno de sus familiares durante su infancia y adolescencia?	6	100%
	Conflictivas y solitarias	5	83%
	Unidas y Felices	1	17%

Fuente: Elaborado por las autoras.

PANAMÁ 8 de FEBRERO de 2024

Señores:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

E. S. D.

RESPETADOS SEÑORES:

La magíster **DESIDERIA NAVARRO ROMERO** con **CÓDIGO DE PROFESOR 9315** notifica haber revisado **EL TRABAJO FINAL DE GRADO TITULADO “PATRONES FAMILIARES INFLUYENTES EN LA CONDUCTA VIOLENTA DE HOMBRES PROCESADOS JUDICIALMENTE POR FEMICIDIO”** de las participantes **MARÍA ISABEL ROSAS** cédula **#4-713-1725-**, y **NIDIA CAMAÑO** cédula **9-757-1868** y a su vez doy fe que cumple satisfactoriamente con todos los requisitos formales de ortografía y redacción exigidos por el idioma español.

ATENTAMENTE



Firma del profesor de español

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Desideria
Navarro Romero**

P
A
N
A
M
A



8-257-1899

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-SEP-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, CHAME
SEXO: F
EXPEDIDA: 10-ABR-2021
TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 10-ABR-2036



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Desideria Navarro Romero'.